



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7352^a sesión

Lunes 22 de diciembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Cherif (Chad)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Australia	Sr. Quinlan
Chile	Sr. Barros Melet
China	Sr. Zhao Yong
Estados Unidos de América	Sra. Sison
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Delattre
Jordania	Sr. Omaish
Lituania	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo	Sra. Lucas
Nigeria	Sr. Laro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sr. Oh Joon
Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-71137 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente y a toda la Misión del Chad por su liderazgo durante este cargado mes de diciembre. Expresamos nuestros mejores deseos a nuestros colegas chilenos para el mes de enero. Pueden contar con nuestro apoyo.

Hoy quisiera presentar las opiniones de nuestra delegación sobre algunos ámbitos en los que el Consejo de Seguridad ha sido productivo, al tiempo que, de cara al futuro, me referiré a aquellas cuestiones en que es preciso que sigamos centrando nuestra atención en enero y más adelante en el nuevo año.

Aunque me sumé a la delegación de mi país ante las Naciones Unidas hace muy poco, tengo entendido que, según lo han expresado colegas de mi equipo y predecesores, este ha sido un año en que el Consejo de Seguridad ha tenido que hacer frente a desafíos particularmente difíciles. Este año el Consejo ha deliberado sobre crisis que continúan, como la de Siria; situaciones incipientes o el empeoramiento de otras, como en Malí y la República Centroafricana; el deterioro de la situación de seguridad en África Septentrional, donde Boko Haram y otros grupos han cometido actos de violencia y terrorismo; las tensiones en el Oriente Medio y Gaza, la nueva amenaza del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y el riesgo de los combatientes terroristas extranjeros, por mencionar tan solo algunas.

Todo esto se suma a la labor ya significativa que se requiere para establecer y supervisar 16 operaciones de mantenimiento de la paz, 11 misiones políticas y de mantenimiento de la paz y 15 comités de sanciones. Con esta carga de trabajo considerable, sabemos cuán difícil puede ser mantener la perspectiva, así como definir las tareas prioritarias y centrarse en ellas. Al examinar lo que hemos hecho este último mes, debemos hacerlo también con una perspectiva de futuro.

Las tácticas brutales del régimen de Al-Assad siguen siendo la causa principal de los problemas actuales de Siria, como 12,2 millones de personas necesitadas, casi 5 millones de desplazados y el apogeo del ISIL. La situación humanitaria sigue siendo sombría, con casi 10 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria y 11 millones que tienen necesidad de agua potable y saneamiento. Mientras tanto, el terror del ISIL en el norte de Siria continúa reduciendo el acceso humanitario a 2,7 millones de sirios que necesitan asistencia. Nosotros y nuestros asociados de la coalición proseguiremos nuestros esfuerzos tendientes a debilitar a las fuerzas del ISIL en Siria y en el Iraq.

Apoyamos los esfuerzos que realiza el Enviado Especial, Sr. De Mistura, para ayudar a reducir la violencia y aliviar el sufrimiento del pueblo sirio. Los Estados Unidos apoyan todo acuerdo de alto el fuego que proporcione alivio a los civiles sirios y sea coherente con los principios humanitarios, pero, en última instancia, no puede haber una verdadera estabilidad a largo plazo en tanto el Presidente Al-Assad permanezca en el poder.

Este año vimos la anexión ilegal de Crimea y la muerte de 298 personas en el incidente del derribo del avión de Malaysia Airlines que efectuaba el vuelo 17 en Ucrania. Este año hemos celebrado 27 sesiones sobre Ucrania en el Consejo de Seguridad y, aunque sin duda la situación ha evolucionado a lo largo del año, la raíz del problema sigue siendo la misma. Nos preocupa igualmente la situación en Georgia y tendremos que vigilar cuidadosamente las ramificaciones del tratado de Rusia concertado con la región de Abjasia. Los Estados Unidos respaldan la soberanía y la integridad territorial de Georgia.

Durante los últimos 12 meses, en Sudán del Sur el Consejo ha sido testigo de acontecimientos trágicos, deplorables y desgarradores causados por los dirigentes políticos y militares del país. La joven nación se ha hundido en una catástrofe política, de seguridad y humanitaria causada por el hombre. La comunidad internacional ha respondido adoptando una posición unificada, un sólido liderazgo regional a través de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y de la Unión Africana, cientos de millones de dólares en asistencia humanitaria y una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz —la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur— compuesta por 68 países que aportan contingentes, gracias a lo cual se han salvado miles de vidas y se ha evitado la hambruna en 2014. No obstante, las próximas semanas y meses serán críticos. En ausencia del establecimiento y de la aplicación de un

acuerdo de paz fehaciente, los riesgos de hambruna, el fracaso del Estado y la regionalización del conflicto son demasiado concretos. Nos incumbirá a todos nosotros lograr que la paz en Sudán del Sur sea una de las principales prioridades internacionales en 2015.

En cuanto a la República Democrática del Congo, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) tendrá que llevar a cabo operaciones contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) una vez que venza el plazo de 2 de enero. Entendemos que en los próximos meses la MONUSCO estará en una situación difícil ya que el Gobierno de la República Democrática del Congo ha ejercido presión para que se reduzca de manera considerable la dotación de efectivos de la Misión, mientras que al mismo tiempo se necesita un importante apoyo logístico de la Misión para ayudar en las elecciones y luchar contra la Alianza de Fuerzas Democráticas y las FDLR. Todo cambio que se haga en el tamaño de la MONUSCO debería basarse en una evaluación militar y no en consideraciones políticas.

También instamos a los miembros del Consejo a que sigan apoyando al Gobierno del Yemen en sus esfuerzos por restablecer la estabilidad del país. La participación pacífica de los houthis y la de todas las diversas comunidades del Yemen es importante para el proceso político actual, pero los houthis deben dialogar de buena fe con el Gobierno. El uso de la violencia por cualquiera de las partes con el fin de alcanzar objetivos políticos es inaceptable. Este mes, el Consejo envió el enérgico mensaje de que la comunidad internacional considera con seriedad la aplicación de sanciones contra los que obstruyen la transición política en el Yemen. Seguiremos identificando a las personas que incitan a la violencia e interfieren en la transición, e impondremos otras sanciones selectivas contra ellas.

También condenamos con firmeza el atentado cometido la semana pasada en Rada (Yemen), que causó la muerte a decenas de personas, entre ellas por lo menos 15 niñas que viajaban en un autobús escolar. El pueblo del Yemen ha padecido la violencia sin sentido durante demasiado tiempo. Al-Qaida en la Península Arábiga sigue siendo la amenaza más grave para la seguridad del Yemen, y seguimos comprometidos a colaborar con el Yemen a fin de contrarrestar la amenaza común planteada por Al-Qaida en la Península Arábiga.

Lamentablemente, el cruel atentado cometido la semana pasada en el Yemen no fue el único acto insensato de violencia brutal y a gran escala perpetrado

contra niños. Todos nos quedamos horrorizados por los ataques cometidos contra la escuela en Peshawar (Pakistán) la semana pasada, que cobraron la vida de tantos niños inocentes. Condenamos en los términos más enérgicos este horrendo atentado. Al tomar como blanco a estudiantes y maestros, los terroristas han demostrado una vez más su depravación. Estamos junto al pueblo del Pakistán y reiteramos el compromiso de los Estados Unidos de apoyar al Gobierno del Pakistán en sus esfuerzos destinados a combatir el terrorismo y el extremismo y a promover la paz y la estabilidad en la región.

A pesar de estas y otras crisis afrontadas durante este último año, mi delegación aún tiene la convicción de que a través de nuestros esfuerzos colectivos podemos lograr el éxito en la superación de estos desafíos. Quisiera dar las gracias a la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda por los servicios que han prestado a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional en los últimos dos años. Mi delegación aprecia verdaderamente el espíritu de cooperación y profesionalidad del que ellos y sus equipos del Consejo han hecho gala. Les deseamos lo mejor en el Año Nuevo y esperamos que todos tengan unas largas vacaciones.

A nuestros colegas entrantes del Consejo, procedentes de Angola, Malasia, Nueva Zelanda, España y Venezuela, les decimos “bienvenidos”. Tenemos mucho trabajo que hacer juntos. Les deseo a todos unas felices fiestas y un feliz año nuevo.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, quiero agradecer al Embajador Cherif y al equipo del Chad la excelente labor que han realizado en diciembre. Todavía es un poco pronto para descorchar el champán porque nuestro programa se ha colmado y ha superado la fecha simbólica establecida por este debate de recapitulación, pero sabemos que estamos en buenas manos al tratar esta cuestión urgente del año pasado.

Este debate mensual es, obviamente, un poco inusual, así como un tanto conmovedor y especial porque dentro de unos días diremos adiós a cinco colegas maravillosos y a sus equipos. Les digo a todos —María, Joon, Sylvie, Gary, Eugène-Richard y Olivier— que he disfrutado mucho trabajando con ellos, al igual que mi equipo. Dos años de vida compartida en el Consejo han forjado vínculos sólidos que perdurarán a pesar de la separación. Para nosotros, ha sido un honor trabajar con ellos en un órgano que es tan importante para nuestra Organización. No siempre hemos estado de acuerdo en todo. Francia, que ha desempeñado las funciones de redactor con sumo dinamismo y compromiso, les ha

exigido mucho en los textos que ha presentado, estableciendo a veces plazos muy ambiciosos. Ellos siempre han respondido con gran entusiasmo y experiencia, fieles a sus intereses y valores y con el anhelo de elevarnos de manera colectiva. Han adoptado iniciativas importantes y aportado sus ideas, por lo cual les agradezco sinceramente. El tiempo que se me ha asignado aquí no me permite dirigirme a cada uno de ellos de forma individual, pero tendremos muchas oportunidades de hacerlo en los próximos días.

También es un debate bastante especial por su fecha. Al ser diciembre, esta es una oportunidad para ofrecer información actualizada sobre el último año y esbozar las perspectivas para 2015. Comenzaré con dos temas en los que hemos alcanzado progresos insuficientes porque no hemos podido resolver nuestras diferencias.

Ese es el caso de Siria, como es obvio. Por cierto, en 2014 se registraron avances en la labor orientada a eliminar las capacidades químicas de las fuerzas militares de Siria, aunque sigue habiendo zonas grises en relación con las declaraciones iniciales del régimen y en lo que respecta al uso reiterado de cloro gaseoso. Por cierto, el Consejo ha abierto nuevos caminos a la asistencia humanitaria mediante la aprobación de importantes resoluciones a iniciativa de Luxemburgo, Australia y Jordania, países a los que rindo homenaje. Sin embargo, el Consejo sigue dividido en el aspecto político de la crisis. Por eso debemos apoyar los esfuerzos que realiza el Sr. Staffan de Mistura. Esperamos que dichos esfuerzos den sus primeros frutos en 2015 y vuelvan a abrir un camino hacia una solución política.

Lo mismo se puede decir en el caso de Ucrania, en el que la negativa de Rusia a escuchar los mensajes sumamente claros de otros miembros del Consejo y de la Asamblea General contribuyó a las tensiones y al estancamiento. También nos preocupan las iniciativas de Rusia que buscan un acercamiento, con miras a una integración, respecto de Abjasia y Osetia del Sur. Esas iniciativas desafían las normas internacionales. Esperamos que en 2015 Rusia inicie un proceso real de reducción de las tensiones, tanto en su discurso como en sus acciones prácticas. Favorecemos activamente esas iniciativas de reducción de las tensiones. El Presidente Hollande visitó Moscú para impulsar un cambio de enfoque por parte de Rusia, y Francia, sin renunciar a sus principios, seguirá buscando vías para mejorar las relaciones entre Rusia y sus vecinos.

A pesar de ser significativas, hasta ahora, y espero que así siga siendo en 2015, esas diferencias no han

impedido al Consejo actuar en muchas otras crisis, alguna de ellas surgidas en 2014. Así ha sido en lo que respecta al terrorismo, con nuestra movilización para enfrentar a los terroristas de Daesh; ante la epidemia del Ébola, que fue calificada como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, o en las crisis africanas. Citaré dos ejemplos: la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, donde la acción conjunta de las fuerzas africanas, francesas, europeas y de las Naciones Unidas permitió conjurar el espectro del genocidio, 20 años después de lo ocurrido en Rwanda. Esa movilización —por iniciativa de Francia, pero con el apoyo de todos— es un tributo a las Naciones Unidas. Debemos continuar con esos esfuerzos en 2015, a fin de ayudar a esos países a salir del atolladero en que se encuentran.

En la República Democrática del Congo, los enérgicos esfuerzos del Representante Especial del Secretario General y del Comandante de la Fuerza han ayudado a mejorar la imagen de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. A inicios de 2015 se cumplirán plazos decisivos, incluidos los plazos para cumplir compromisos relativos a la ejecución de acciones militares contra los grupos armados, comenzando por las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Rwanda, en caso de que no se desarmen; la reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el examen estratégico en curso; y la revisión del papel de las Naciones Unidas en el contexto de las elecciones presidenciales.

Los crímenes de Boko Haram no pueden quedar impunes por más tiempo. Francia apoya a los países de la región y alienta las iniciativas regionales para acabar con esa organización terrorista.

La crisis de este verano en Gaza fue un nuevo y trágico recordatorio de que el *statu quo* no es una opción. Francia considera que el Consejo de Seguridad debe desempeñar su papel en la reanudación del proceso de paz y guiar a las partes a una solución negociada. Francia seguirá trabajando con todos en busca de un texto consensuado en ese sentido.

El año 2015 estará caracterizado por dos acontecimientos importantes que no debemos perder de vista: el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz y el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. En la sesión de recapitulación del mes pasado (véase S/PV.7325), mi delegación habló sobre el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz. No volveré a hablar de ello, pero deseo destacar lo oportuno que resulta ese examen al ofrecernos una oportunidad

singular de mejorar una herramienta que, si bien no está prevista en la Carta, ha llegado a convertirse en la cara más familiar de las Naciones Unidas, por supuesto, después de nuestro Secretario General. Francia contribuirá plenamente a este esfuerzo.

En el año 2015 también se cumplirá el septuagésimo aniversario de la Organización. Francia tiene previsto promover su iniciativa respecto del veto en caso de atrocidades en masa. Francia también aboga por progresos significativos en la cuestión de la ampliación del Consejo de Seguridad.

Por último, mencionaré un tema de suma importancia para mi delegación, a saber, la atención que presta el Consejo de Seguridad en su labor cotidiana a las cuestiones de los derechos humanos y me refiero, particularmente, a la situación en Corea del Norte. Las violaciones de los derechos humanos que comete el régimen de Corea del Norte, como informó la Comisión de Investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, son, por su gravedad y magnitud, una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Esa situación justifica la movilización, con pleno derecho, del Consejo de Seguridad.

Para concluir, doy las gracias una vez más a la Presidencia chadiana, a la vez que expreso mi gratitud a los cinco Estados salientes y mi regocijo por dar la bienvenida a esta mesa a los cinco nuevos miembros elegidos, a quienes deseo buena suerte y prometo la cooperación más plena de mi país.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar, felicitarlo a usted y a toda la delegación del Chad por su exitosa Presidencia en este mes. Si bien es cierto que hemos tenido un programa de trabajo muy apretado, con su hábil liderazgo usted ha dirigido nuestra labor de manera eficiente.

En lo que respecta a la cuestión del Oriente Medio, el Consejo ha tenido que trabajar arduamente en diciembre y, de hecho, a lo largo de todo el año. Sin embargo, como seguramente saben todos los presentes en torno a esta mesa, mucho más trabajo nos espera en el próximo año. En cuanto a Siria, nos preocupan en particular los continuos y crecientes desafíos humanitarios y sus repercusiones regionales y mundiales. En la sesión informativa de este mes (véase S/PV.7342), la Secretaria General Adjunta, Sra. Amos, informó al Consejo de que el número de sirios que necesitan asistencia humanitaria ahora es de unos 12 millones de personas. En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación de la

resolución 2191 (2014), que permite la continuación del vital acceso humanitario transfronterizo. Por supuesto, sin una solución política negociada del conflicto actual, la asistencia humanitaria, independientemente de su magnitud, será insuficiente. Esperamos sinceramente que los esfuerzos del Enviado Especial, Sr. De Mistura, sienten las bases de un proceso político sostenible en el futuro cercano.

En cuanto a las cuestiones africanas, si bien seguimos abordando los conflictos atendiendo a las especificidades de cada país, es también importante que el Consejo tenga una visión estratégica desde la perspectiva regional y evalúe vías para fortalecer la colaboración con las organizaciones regionales. En ese sentido, el debate público sobre la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (véase S/PV.7343) fue una valiosa oportunidad para determinar cuáles son los desafíos que enfrentan los esfuerzos de paz en África y esbozar un enfoque conjunto para abordarlos. Esos debates nos recordaron que la asociación estratégica entre las dos organizaciones, sobre todo en los ámbitos de la creación de capacidades y la financiación, es fundamental para encontrar soluciones adecuadas a las crisis africanas. Como se dijo en la declaración del cincuentenario de la Unión Africana, esperamos que el Consejo de Seguridad y la Unión Africana sigan trabajando para alcanzar el objetivo de un continente africano libre de conflictos en el año 2020.

En ese sentido, el debate público de alto nivel sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza también destacó el carácter interconectado del terrorismo y la delincuencia transnacional en la región del Sahel, Libia, Siria y el Iraq. También demostró cuán importante es que este tipo de cuestiones se aborden de una manera integral. La aprobación de la resolución 2195 (2014) desempeñó un papel importante para atraer la atención del Consejo sobre la cuestión del cada vez más peligroso y preocupante nexo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

Antes de concluir, debo decir que, si bien aún tenemos algunas sesiones importantes por delante, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los miembros del Consejo cuando la labor de la República de Corea en el Consejo de Seguridad llega a su fin este mes. Prestar servicios en el Consejo de Seguridad estos dos últimos años ha sido un gran privilegio y una experiencia gratificante. En los últimos dos años, el Consejo ha hecho considerables progresos, de manera colectiva, en su empeño por fomentar la paz y la estabilidad en muchas partes del mundo. No obstante, nuestra

labor también se vio estancada ante algunas de las crisis más apremiantes de nuestro tiempo. Mi delegación se siente humildemente honrada de haber sido parte de ese esfuerzo común por lograr más paz en el mundo.

También deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo por su estrecha colaboración y amistad durante los últimos dos años. Asimismo, agradezco al personal de la Secretaría su amable asistencia y apoyo. En particular, llegue mi agradecimiento al personal de apoyo, incluidos los traductores, los intérpretes y el personal de seguridad. A pesar de que ya no estaremos en el Consejo, la República de Corea seguirá trabajando en estrecha colaboración con los miembros de este órgano para salvaguardar la paz y la seguridad en todo el mundo. Confiamos en que los esfuerzos constantes del Consejo harán que nuestra labor acerque cada vez más el mundo a la paz. Deseo a todos los miembros lo mejor en sus futuros empeños.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como 2014 llega a su fin y la Presidencia de Chad del Consejo de Seguridad llega al término de su mandato, quisiera felicitarlo, y a todo su equipo, por el excelente papel que ha jugado en la orientación de nuestro trabajo.

Dado que esta es la última sesión de recapitulación en la que mi país participa como miembro no permanente del Consejo, espero que me permita hacer un análisis retrospectivo de las actividades del Consejo, no solo durante el mes de diciembre, sino también en el período de 2013-2014. Una serie de cuestiones que fueron parte del programa de este mes también han sido motivo de preocupación en los últimos dos años. Así sucede con relación a Siria, el Sudán, Sudán del Sur, Darfur, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, el proceso de paz del Oriente Medio y Libia, pero también con respecto a una serie de cuestiones que el Chad señaló a la atención con mucho acierto, como la lucha contra el terrorismo y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Durante la primera Presidencia de Luxemburgo en el Consejo de Seguridad, hemos tratado de no perder de vista el hecho de que detrás de cada tema del programa, y detrás de cada estadística de los informes del Secretario General, hay seres humanos y destinos individuales, que se ven afectados directamente por los resultados de nuestra acción o inacción. Ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad es una responsabilidad muy especial y seria. Esa conciencia ha guiado nuestra actuación en el transcurso de nuestro mandato, sobre todo con respecto

a la cuestión de Siria. Lamentablemente, la situación en Siria, que continúa deteriorándose, representa el fracaso más rotundo de la comunidad internacional en relación con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La determinación del régimen de Siria de reprimir toda oposición, el posterior aumento del terrorismo y las diferencias persistentes entre las grandes Potencias han impedido, hasta este momento, una solución política de la crisis, sumiendo a la población siria en un calvario sin fin. En condiciones tan difíciles, hicimos todo lo posible por garantizar el derecho de las poblaciones afectadas a la asistencia humanitaria. La labor conjunta llevado a cabo, primero con nuestros amigos australianos y luego con nuestros amigos jordanos, con miras a mejorar la situación de los civiles y el acceso a la asistencia humanitaria, se vio reflejada en la declaración de la Presidencia de 2 de octubre de 2013 (S/PRST/2013/15), y posteriormente en las resoluciones 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014). El mecanismo para la prestación de asistencia humanitaria a través de las fronteras y las líneas de conflicto, establecido en virtud de la resolución 2165 (2014) y prorrogado por un año en la resolución 2191 (2014), ha resultado ser eficaz. Esperamos que los esfuerzos intensificados de la comunidad internacional permitan llegar a más personas necesitadas.

Al mismo tiempo, aprovechamos esta oportunidad para renovar nuestro llamamiento a todas las partes en el conflicto, en particular, las autoridades sirias, para que cumplan su responsabilidad de proteger a su población y poner fin a las violaciones del derecho internacional humanitario y los abusos contra los derechos humanos. Les pedimos en particular que pongan fin a las violaciones y los abusos cometidos contra millones de niños aplicando las recomendaciones relativas a Siria aprobadas el 26 de noviembre por el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. Pero debemos no debemos hacernos ilusiones: a falta de una solución política del conflicto en Siria, no podrá ponerse fin a la tragedia que sufre el pueblo sirio. Esperamos que el año próximo sea decisivo en ese sentido y que los esfuerzos desplegados por el Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura permitan que se perfile una solución de la crisis.

En el transcurso de los últimos dos años, el Consejo ha adoptado decisiones importantes, y cabe decir que su acción ha evitado que ocurra lo peor. A título de ejemplo, mencionaré la creación de la Brigada de Intervención dentro de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo,

y de nuevas misiones de estabilización de las Naciones Unidas, primero en Malí y luego en la República Democrática del Congo, donde había motivo para temer un nuevo genocidio, un riesgo inaceptable precisamente cuando conmemorábamos el vigésimo aniversario del genocidio en Rwanda. Hemos actuado correctamente, pero en todos esos casos, el apoyo sostenido y vigilante de la comunidad internacional ha sido fundamental. Lo mismo es válido para Somalia.

Nuestra labor en el Consejo de Seguridad ha estado en consonancia con las convicciones y las prioridades que Luxemburgo ha defendido desde hace mucho tiempo en las Naciones Unidas. Nuestro enfoque para abordar las situaciones, inspirado por el ex Secretario General, Sr. Kofi Annan, ha sido holístico, ya que tiene en cuenta los vínculos entre la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos como la mejor manera de establecer una paz duradera y de mantener la paz en las situaciones posteriores a los conflictos. En ese contexto, hemos insistido en la protección de los civiles, el respeto del derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la cuestión de la mujer, la paz y la seguridad, así como la lucha contra la impunidad, poniendo de relieve la función fundamental de la Corte Penal Internacional. El hecho de haber impedido que el Consejo remitiera la situación en Siria a la Fiscal de la Corte Penal Internacional seguirá siendo, sin duda, una mancha indeleble para todos los que, como nosotros, consideraron la remisión como parte de una lógica preventiva, que podría haber disuadido a las partes en el conflicto en Siria, incluidos grupos terroristas como Daesh, de cometer más crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

No hemos escatimado esfuerzos para utilizar toda la gama de herramientas a nuestra disposición para promover la protección de los niños; en primer lugar, por supuesto, en el contexto de nuestro mandato como Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, sino también asegurando que el lenguaje relativo a la protección de los niños afectados por los conflictos se insertara en todas las decisiones y posiciones adoptadas por el Consejo. Si algunos consideraron que nuestras declaraciones sobre el tema eran repetitivas, es porque los niños son, lamentablemente las primeras víctimas de los conflictos contemporáneos. Por ello, hacemos hincapié en la importancia de garantizar que se tenga en cuenta la protección de los niños en todo el espectro de la labor del Consejo y que insistimos en la aplicación de las resoluciones del Consejo y las declaraciones de la Presidencia sobre

el tema, más recientemente, la resolución 2143 (2014), aprobada el 7 de marzo.

Ante las crecientes amenazas a la paz y la seguridad internacionales, es indispensable reforzar la eficacia del Consejo de Seguridad. Junto con otros, promovimos innovaciones en los métodos de trabajo del Consejo con ese fin. Durante nuestra permanencia en el Consejo, también hemos reforzado nuestro apoyo a la iniciativa de Francia de establecer un código de conducta, con arreglo al cual los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de manera voluntaria y colectiva, se comprometerían a no recurrir al veto cuando se cometan atrocidades en masa. Hemos llegado a reconocer la magnitud en que el uso del veto, o incluso la amenaza de utilizarlo, influyen en la labor del Consejo.

La anexión ilegal de Crimea y las violaciones de la soberanía e integridad territorial de Ucrania pusieron manifiesto con toda claridad las limitaciones del Consejo de Seguridad en su estructura actual, a pesar de lo dispuesto en el Artículo 27, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas. El ejemplo de Ucrania es, lamentablemente, solo uno de muchos que demuestran que se necesitan más esfuerzos para tener más plenamente en cuenta la importancia de la prevención de conflictos en la labor del Consejo de Seguridad. Prevenir los conflictos contribuirá, sin duda, a restablecer la credibilidad del Consejo de Seguridad. En ese sentido, ciframos grandes esperanzas en la iniciativa del Secretario General “Los derechos primero”. Esperamos que el uso cada vez más frecuente de las exposiciones informativas presentadas por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y el Asesor Especial del Secretario General para la responsabilidad de proteger, permitan al Consejo anticipar con mayor precisión el estallido de crisis y, por tanto, adoptar medidas adecuadas en materia de prevención de conflictos con más rapidez. En el mismo sentido acogemos con beneplácito la reunión abierta de información que el Consejo realizará esta tarde sobre la situación en la República Popular Democrática de Corea.

En los dos últimos años, Luxemburgo ha puesto sus recursos y su decisión al servicio de la paz y la seguridad internacionales. Terminamos nuestro mandato con una sensación de misión cumplida, pero también con un sentimiento de humildad, conscientes más que nunca de los límites de las acciones del Consejo y del hecho de que hemos asumido esa responsabilidad por un período de dos años en nombre de todos los Estados miembros de la Asamblea General. Llegamos al final de

nuestro mandato con un sentimiento de gran gratitud a los colegas, miembros permanentes y no permanentes, con quienes hemos cooperado muy estrechamente durante este período de trabajo muy intenso.

Continuaremos trabajando fuera del Consejo de Seguridad. Esperamos que las buenas prácticas establecidas en términos de transparencia de la labor del Consejo, particularmente estas reuniones mensuales de intercambio de información, se mantengan en el futuro, y que nos beneficiemos de la transparencia que ha caracterizado nuestra tarea con relación a todos los miembros durante los dos últimos años.

Por último, deseo a los nuevos miembros —Angola, Malasia, Nueva Zelandia, España y Venezuela— éxito y satisfacción en el cumplimiento de sus mandatos. Finalmente, queremos expresar nuestros mejores deseos al Embajador Barros Melet y a todo el equipo de Chile cuando ejerzan la Presidencia del Consejo de Seguridad en enero de 2015.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: deseo transmitir el reconocimiento de mi delegación a usted y su equipo por la forma eficiente y productiva en que han ejercido la presidencia durante este mes. Nos acercamos al final de 2014, del que podría decirse que ha sido el año más intenso que el Consejo ha tenido. Era mi deseo que hubiéramos podido terminar este año con una sensación de éxito, pero no es así. El año próximo heredará la mayor cantidad de refugiados y desplazados, brechas importantes en la rendición de cuentas y el fin de la impunidad, la amenaza de un terrorismo que muta y se expande, y una geografía aún más diversa de conflictos que exigen nuestra urgente atención.

Hace seis meses, en la Sociedad de Asia, el Secretario General le rogó a la comunidad internacional que no abandonara al pueblo de Siria y a la región a las oleadas de crueldad y devastación, y ofreció un plan de seis puntos. Apenas en uno de ellos —la destrucción de las armas químicas— se ha progresado. El pueblo de Siria continúa padeciendo el desplazamiento, la tortura, las desapariciones forzadas, los sitios, el hambre y las bombas de barril a manos del régimen tiránico de Al-Assad y grupos terroristas asesinos. Se sigue negando el acceso humanitario, se demoran los convoyes y se confiscan medicamentos vitales, en tanto que los médicos y los trabajadores humanitarios se encuentran bajo constante ataque.

La resolución 2139 (2013) ha sido ignorada o violada en casi todos sus puntos. Protegidos por una serie de vetos, aquellos que causan tan extraordinaria destrucción y devastación siguen gozando de impunidad.

Acogemos con beneplácito el hecho de que la semana pasada se hayan renovado por un año las disposiciones de la resolución 2165 (2014), y agradecemos a Australia, Jordania y Luxemburgo su trabajo apasionado y paciente a lo largo del año frente a esa crisis humanitaria sin precedentes. Esperamos que los esfuerzos del Enviado Especial de las Naciones Unidas para Siria, Staffan de Mistura, conduzcan a soluciones que salven vidas. No obstante, recalamos que los bloqueos locales no deben convertirse en otro instrumento en manos del régimen de Al-Assad, o cualquier otro, para lograr la rendición o provocar el hambre.

Este año 2014 nos ha recordado a todos la facilidad con que las esperanzas pueden frustrarse y las frágiles historias de éxito pueden dar lugar a más destrucción y derramamiento de sangre. De este modo, a pesar de tener el Gobierno más competente e inclusivo en su historia, el Yemen se encuentra nuevamente en una peligrosa encrucijada en la que la transición pacífica y las reformas fundamentales pueden ser superadas por más violencia, creciente sectarismo y fragmentación del Estado. La unidad y la firmeza de la posición y la acción del Consejo, en cooperación con los vecinos del Yemen, los países del Consejo de Cooperación del Golfo, son primordiales para evitar un resultado negativo. De ser necesario, el Consejo debe estar dispuesto a ampliar el uso del régimen de sanciones, con inclusión de nuevos listados.

Desde hace un año, el Consejo se ocupa de la situación en el más joven de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, Sudán del Sur, donde las ambiciones personales de los dirigentes del país y su desconocimiento total de las necesidades de la joven nación han paralizado al país y provocado otra gran crisis humanitaria. Los constantes llamamientos del Consejo y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo para que se detenga la lucha se han ignorado. Ante la falta de un progreso tangible, el Consejo no debe dejar de tomar medidas contra aquellos que obstaculizan el proceso de paz, con inclusión de las sanciones y un embargo de armas total, como forma de proteger a los civiles en una situación en la que sus propios dirigentes son incapaces para protegerlos o no están dispuestos a hacerlo.

La transformación de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, apoyada por los esfuerzos de la Operación Sangaris y la Unión Europea, ha suscitado renovadas esperanzas de que se ponga fin a la violencia en la República Centroafricana. El acceso demasiado fácil

a las armas ilícitas, el control de la extracción y venta de diamantes y oro por grupos militares opositores, la debilidad de las instituciones del Estado y una penetrante sensación de impunidad siguen siendo una mezcla explosiva, que podría estallar con renovada violencia en cualquier momento. Por lo tanto, es fundamental que no bajemos la guardia del Consejo cediendo a una sensación prematura de misión cumplida. También es esencial que el régimen de sanciones, con inclusión del embargo de armas, sea aplicado por todos, incluyendo a los vecinos de la República Centroafricana.

Desde la última reunión del Consejo sobre la cuestión (véase S/PV.7311), la situación en Ucrania oriental y Crimea no ha mejorado. Las armas y municiones rusas, así como los combatientes mercenarios, han seguido ingresando a territorio de Ucrania con varios disfraces, prolongando así un conflicto que ya ha desplazado a más de un millón de personas. A pesar de la cesación del fuego, no ha pasado un día sin que hubiera víctimas en la parte ucraniana. Rusia continúa bloqueando la ampliación de la misión de control fronterizo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Son profundamente inquietantes los indicios de que Rusia se propone desplegar sistemas nucleares ofensivos en Crimea, en contravención del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Reiteramos nuestra posición de que todas las partes deben aplicar en plenitud los acuerdos de Minsk. Una solución duradera para este conflicto solo puede basarse en el respeto total por la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Ucrania. La cuestión debe mantenerse en el orden del día del Consejo con actualizaciones periódicas, con inclusión de la situación en materia de derechos humanos. Acogemos con beneplácito la decisión de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de continuar informando en 2015 sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania, ya que en la Crimea ocupada la población indígena tártara sigue sufriendo persecuciones, en tanto que las zonas de Ucrania ocupadas por los separatistas constituyen agujeros negros de impunidad y anarquía, con ejecuciones extrajudiciales y sumarias, torturas, intimidaciones, extorsión, secuestros para pedir rescate y trabajos forzados como marca registrada de los militantes prorrusos.

Lituania está también profundamente preocupada por los constantes esfuerzos de Rusia por socavar la soberanía e independencia de Georgia. El llamado tratado sobre alianza y asociación estratégica firmado recientemente entre Rusia y la región de Abjasia socava

todos los empeños por hallar una solución al conflicto sobre la base del principio de la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y constituye un avance hacia la anexión de Abjasia por Rusia. Hay temores muy reales de que un escenario similar se presente en la región de Tskhinvali de Osetia del Sur.

Permítaseme ahora referirme brevemente a unas pocas cuestiones temáticas. En su resolución 2117 (2013), el Consejo vinculó al tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras con las consecuencias negativas sobre los derechos humanos, los esfuerzos humanitarios y el desarrollo, y en particular la protección de las poblaciones civiles. El año próximo, el Secretario General va a presentar un informe sobre armas pequeñas y armas ligeras. Esto, combinado con la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, ofrece una importante oportunidad para mejorar la protección de los civiles, así como de aquellos que están allí para ayudarlos sobre el terreno: los trabajadores humanitarios, el personal médico y los encargados del mantenimiento de la paz.

El debate abierto sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza iniciado por el Chad (véase S/PV.7351) nos recordó a todos la importancia de romper los vínculos infames entre la delincuencia y el terrorismo e interrumpir la financiación al terrorismo, que cuenta con una creciente variedad de fuentes. No se puede insistir lo suficiente en la urgencia de elaborar relatos alternativos para exponer a los terroristas por lo que son: nada más que violadores despreciables, asesinos y verdugos de niños dormidos, personas de edad indefensas, mujeres y niñas. En efecto, nunca ha sido más urgente la necesidad de un avance en la cada vez más sofisticada lucha por los corazones y las mentes de los posibles reclutas del terrorismo.

Por último, con respecto a los regímenes de sanciones, que son más numerosos que en cualquier otro momento en la historia del Consejo, seguimos opinando que el proyecto de resolución australiano fue una oportunidad perdida para mejorar la aplicación de ese importante instrumento de que dispone el Consejo para aumentar los efectos sobre los responsables, mientras al mismo tiempo se perfeccionan la asistencia necesaria a los Estados afectados y la construcción de capacidad en ellos. Apreciamos los esfuerzos de Australia en ese sentido.

Quiero finalizar mi declaración uniéndome a mis colegas para dar la bienvenida a los próximos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y transmitir nuestro más profundo agradecimiento a los miembros

salientes, Australia, Corea, Rwanda, la Argentina y Luxemburgo, por su labor dedicada y colegiada durante este año increíblemente atareado. Se los extrañará. Le deseo todo lo mejor a Chile cuando presida el Consejo en enero.

Sr. Zhao Yong (China) (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad ha tenido un mes muy intenso. Aprobamos ocho resoluciones, con inclusión de algunas sobre la lucha contra el terrorismo y las organizaciones delictivas transfronterizas, y emitimos cuatro declaraciones de la Presidencia sobre la región de África Central y el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), entre otros temas. China agradece mucho la tarea dinámica y eficaz del Chad en la conducción del Consejo y la forma exitosa en que guio nuestro trabajo.

Con respecto a la labor del Consejo durante este mes, quiero concentrarme sobre tres cuestiones. La primera es la situación en el Oriente Medio. China está profundamente preocupada por la constante tensión entre Palestina e Israel y el recurrente derramamiento de sangre que ha causado muchas víctimas civiles inocentes. Instamos a Palestina e Israel a dar muestras de moderación y tomar medidas para aliviar las tensiones, reconstruir la confianza mutua y reanudar las conversaciones de paz. China ha seguido de cerca el proceso de paz en el Oriente Medio y ha impulsado la paz y las negociaciones. Apoyamos firmemente el empleo de los buenos oficios de la comunidad internacional y la función que desempeña el Consejo. Acogemos con beneplácito el proyecto de resolución propuesto por Jordania sobre la cuestión de Palestina e Israel y esperamos que el Consejo actúe tan pronto como sea posible para responder a las legítimas preocupaciones de los países árabes.

Segundo, con respecto a la cuestión de África, el Consejo ha debatido temas sobre Libia, Sudán del Sur, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la situación en África Central y el LRA. Por iniciativa del Chad, como Presidente del Consejo, este órgano realizó una sesión abierta (ver S/PV.7343) y aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/27, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (UA), en la cual el Consejo expresó su deseo de establecer relaciones más eficaces con el Consejo de Paz y Seguridad de la UA y pidió a la comunidad internacional que intensificara sus esfuerzos por promover la paz y la seguridad en África. China siempre ha sido un participante constructivo en esa esfera y está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para fomentar una mayor cooperación con la Unión Africana en el mantenimiento de la paz y ayudar a África a concretar su objetivo de un continente libre del conflicto en 2020.

Tercero, con respecto a la cuestión de la lucha contra el terrorismo, los numerosos ataques terroristas recientes han tenido graves consecuencias. El terrorismo abarca ahora zonas geográficas más amplias y los medios a los que recurren los terroristas son cada vez más crueles. Eso constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe adherirse a criterios uniformes para tratar esto y atenerse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetando la soberanía de los países, en tanto que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben desempeñar el papel principal. Debemos tomar medidas para interrumpir la financiación a los terroristas y los canales de reclutamiento de miembros y obtención de equipos. Para mantener la paz y la estabilidad internacionales y regionales, tenemos que reconocer la importancia de los vínculos entre las organizaciones terroristas y delictivas y combatir a las organizaciones terroristas que utilizan Internet y la tecnología de la información y las comunicaciones con el propósito de emprender actividades terroristas.

Por último, le deseo a Chile todo lo mejor cuando asuma la presidencia del Consejo en enero.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero felicitarlos a usted y a la Misión del Chad por guiar al Consejo durante un mes atareado. Los dos debates abiertos (véanse S/PV.7343 y S/PV.7351) y la reunión informativa sobre el Sahel (véase S/PV.7335) han dado a la perspectiva africana una mayor prominencia.

La realización de este intercambio de información en público brinda la oportunidad de examinar el año y mirar hacia 2015. Si miramos hacia atrás, ha habido una cantidad de cuestiones con respecto a las cuales el Consejo ha demostrado claridad de propósito y tomado medidas decisivas, pero también hubo temas sobre los que ha estado dividido y, por tanto, ha sido incapaz de responder eficazmente. Nuestra tarea en la lucha contra el terrorismo, y en particular en respuesta a la abominable amenaza del Estado Islámico del Iraq y el Levante, es ejemplo de una cuestión respecto de la cual el Consejo ha tenido un análisis compartido. Las resoluciones aprobadas este año han tratado de encarar la financiación terrorista por medio de secuestros para pedir rescate y ventas de petróleo. También hemos abordado la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros y, el viernes pasado, el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Hubo rápido acuerdo sobre las muchas declaraciones de prensa del Consejo en respuesta a indignantes actos terroristas, como la que se emitió muy recientemente después del repugnante ataque en

Peshawar (Pakistán). Los miembros del Consejo compartieron la misma decisión de combatir todas las formas de terrorismo, considerándolo como una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Otra esfera en la que hemos progresado es la cuestión de las armas químicas de Siria y la respuesta a la crisis humanitaria en ese país. Ambos temas han requerido la presión y atención sostenidas del Consejo para asegurar una acción de seguimiento; será necesario mantener ese enfoque después de la aprobación de la resolución 2191 (2014). También se ha progresado en cuanto al mantenimiento de la paz. En la República Centroafricana, la transformación de la misión de la Unión Africana en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana fue considerablemente más fluida que la transformación equivalente del año pasado en Malí.

En términos generales, este año hemos realizado una cantidad de debates y seminarios sobre el mantenimiento de la paz que han puesto de manifiesto que esta cuestión necesita ser reexaminada de cerca. El uso de nueva tecnología, el tamaño, la configuración y las capacidades de la misión, los ámbitos operacionales cada vez más complejos, la velocidad de despliegue, las estrategias de salida y la planificación eficaz son desafíos que las Naciones Unidas tendrán que encarar para desarrollar un modelo de mantenimiento de la paz para 2015. El examen de las operaciones de paz que realiza el Secretario General tiene en cuenta todas esas cuestiones y otras más. Espero que el Consejo considere ese examen el año próximo y que podamos mantener un enfoque compartido al analizarlo.

En el lado de los débitos del libro mayor, el Consejo no ha podido todavía progresar en lo que se refiere a los aspectos políticos del conflicto sirio. Todos estamos de acuerdo en que la única solución sostenible es la política, sobre la base del comunicado de Ginebra (resolución 2118 (2013), anexo II), pero hasta ahora no hemos logrado tomar la clase de medida que cree las condiciones propicias para ese fin. Mientras tanto, el Presidente Al-Assad continúa librando una guerra indiscriminada y brutal contra su propio pueblo.

Pese a la protesta internacional por la intervención ilegal de Rusia en Ucrania, la situación sigue sin resolverse. Como consecuencia, todos han perdido, y los Estados con vecinos grandes serán los más cautos. Las acciones de Rusia tampoco se han limitado a Ucrania. La firma de un acuerdo entre Rusia y la región georgiana de Abjasia el 24 de noviembre nos recuerda que lo que

hemos observado durante el último año es parte de un patrón de Rusia de injerencia sistemática en los asuntos internos de sus vecinos y debilitamiento de su soberanía e integridad territorial. El mundo tiene que responder cuando los países ignoran tan flagrantemente el respeto por las fronteras y las normas internacionales, y el Consejo debe ser el guardián de esas normas cuando se trata del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como lo establece la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, quiero agregar una tercera categoría, en la cual el Consejo comparte el mismo análisis de una cuestión pero la medida que toma no tiene el efecto deseado. Eso ha ocurrido en Darfur y Sudán del Sur y hasta ahora, por lo menos, en Libia y la República Democrática del Congo. Las razones son diferentes en cada caso, pero es necesario que abordemos cada una de ellas en la primera parte de 2015.

Sr. Presidente: Como esta es casi la última reunión bajo su Presidencia y de 2014, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a los cinco miembros salientes —la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda— sus extraordinarias y valiosas contribuciones durante los dos últimos años. No hay tiempo para enumerar todos los logros. Baste con decir que si bien a veces se alega que los miembros permanentes dominan todas las acciones del Consejo de Seguridad, estos miembros han demostrado que eso dista mucho de ser una realidad. Quiero también dar la bienvenida a nuestros cinco nuevos colegas, que estarán con nosotros a partir del 1 de enero. Estaremos complacidos de trabajar con todos ellos. Deseo a Chile la mejor de las suertes durante su presidencia en el mes de enero.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Este mes, el programa de trabajo del Consejo ha estado inusualmente recargado. Sr. Presidente: Agradecemos a usted personalmente y a toda la delegación del Chad la manera capaz y eficaz con la que han desempeñado sus funciones presidenciales.

Como es habitual, los miembros del Consejo han estado ocupándose de las cuestiones del Oriente Medio y el África Septentrional. En el contexto de la situación en el Yemen, la tarea urgente de la comunidad internacional sigue siendo la de colaborar con las fuerzas políticas yemeníes en aras de lograr soluciones mutuamente aceptables que conduzcan a la reforma y la transformación, sobre una base internacional para el período de transición y absteniéndose del uso de la fuerza.

Consideramos que las cuestiones pendientes sobre elementos químicos en Siria, que son de carácter

técnico, se resolverán de manera satisfactoria y rápida con la participación de los expertos competentes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Hace tiempo que ese asunto ha dejado de ser una emergencia y no tiene nada que ver con el mandato del Consejo de Seguridad. Una preocupación genuina, en vez de una inquietud imaginaria, es la posibilidad de que terroristas y milicianos obtengan acceso a algunas armas químicas. Hay cada vez más pruebas de que han estado utilizando sustancias químicas. El principal obstáculo para la prestación de asistencia humanitaria a la población siria devastada por la guerra es la proliferación de los grupos terroristas, sobre todo del Estado Islámico y el Frente Al-Nusra, y la expansión del territorio bajo su control, que trae como consecuencia la falta de acceso humanitario a muchos territorios.

Rusia apoyó la aprobación de la resolución 2191 (2014), en la que se proroga el mandato del mecanismo humanitario de las Naciones Unidas en las fronteras externas de Siria. Exhortamos a las entidades humanitarias a que cooperen plenamente con Damasco, incluso notificando a tiempo el tamaño y el tipo de carga humanitaria de que se trata. Lo principal es no olvidar que la clave del éxito y de la labor por la vía humanitaria radica en las conversaciones entre las partes sirias sobre el logro de un arreglo político de la crisis.

Suscita creciente preocupación el tema de la situación palestino-israelí. Estamos dispuestos a trabajar en favor de un reinicio de las negociaciones, tanto a nivel bilateral como en el contexto del Cuarteto de mediadores en la cuestión del Oriente Medio. El proyecto de resolución que presentó Jordania podría servir de plataforma de lanzamiento para la reanudación de las conversaciones entre palestinos e israelíes. Estamos listos a apoyar el proyecto de resolución. Estimamos que es necesario movilizar el Cuarteto, no en su antigua modalidad, sino más bien con la participación de la Liga de los Estados Árabes como miembro de pleno derecho, ya que es la Iniciativa de Paz Árabe la que allana el camino hacia un acuerdo sostenible a largo plazo.

En diciembre, la atención del Consejo de Seguridad se centró en el tema de África. Si bien las posturas generales de los miembros del Consejo convergen o coinciden respecto de las situaciones en la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y la región de África central en su conjunto, no se puede decir lo mismo de otras cuestiones diversas. Entre ellas están las profundas diferencias en cuanto al grupo temático sobre el Sudán, especialmente en lo concerniente a un acuerdo para resolver el conflicto armado en Sudán

del Sur, la situación de las relaciones entre los sudaneses, el problema de Abyei, la normalización de la situación en Darfur y en los estados meridionales del Sudán, así como las perspectivas de que se considere el caso de Darfur en la Corte Penal Internacional. Aún no hay ningún consenso sobre el origen de la grave crisis en Libia, que dio lugar a muchos problemas en Malí y en toda la región del Sáhara y el Sahel. A nuestro juicio, en vista del excesivo volumen de trabajo del Consejo con los problemas actuales en África y más allá, es un anacronismo que el Consejo examine y apruebe una declaración de la Presidencia semestral sobre el Ejército de Resistencia del Señor, el cual en su mayor parte ya es marginal y no constituye ninguna amenaza clara o presente.

Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2195 (2014) contra el terrorismo, la primera en la que se concentra la atención de la comunidad mundial en la necesidad de combatir de manera integrada la financiación del terrorismo, que se vale de las distintas formas de delincuencia organizada y tráfico ilícito de drogas. Hace tiempo que venimos señalando el problema del vínculo del terrorismo con la delincuencia organizada en varios lugares del mundo, desde el Sahel hasta el Afganistán. Esperamos con interés la presentación del informe del Secretario General sobre las actividades de las diversas oficinas de las Naciones Unidas para responder a esa amenaza, sobre la base de la información provista por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones y otras entidades especializadas de las Naciones Unidas.

En lo concerniente a Ucrania, instamos nuevamente a que se cumpla a cabalidad el acuerdo de Minsk. En lo que se refiere a la firma de un acuerdo de alianza estratégica con Abjasia, ese tratado está incluido en el marco de otros acuerdos bilaterales que hemos suscrito con esos dos Estados independientes. Por lo tanto, esa cuestión no se debería examinar en el Consejo de Seguridad.

La iniciativa de la delegación de las Naciones Unidas, avalada por varias delegaciones, en el sentido de que se celebren sesiones anuales de conclusión del Consejo de Seguridad para pasar revista a las actuaciones de los últimos 12 meses parece una buena idea.

Para finalizar, deseamos manifestar nuestro agradecimiento por la labor constructiva que realizaron en el Consejo durante los pasados dos años las delegaciones de la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda. Damos la bienvenida a las

delegaciones de Angola, Malasia, Nueva Zelandia, España y Venezuela, que estamos seguros se integrarán perfectamente entre nosotros. También deseamos el mayor éxito a la delegación de Chile, que estará presidiendo el Consejo en enero.

Sra. Perceval (Argentina): Sr. Presidente: Ante todo, permítame reconocer su iniciativa de convocar esta sesión de recapitulación, la décima en lo que va del año y la quinta en modalidad de sesión informativa pública. Esperamos que esta tendencia continúe en el futuro y se convierta en una práctica institucional del Consejo de Seguridad, con vistas a dotarlo de mayor transparencia ante los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto.

Sr. Presidente: Con su venia, y siendo esta la última sesión de recapitulación en la que interviene la Argentina en su actual mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, haré una breve relación sobre de qué manera creemos que actuaría el Consejo en el tratamiento de los temas inscritos en su orden del día. Desde que la Argentina asumió un escaño no permanente en enero de 2013, ha habido lecciones que pueden resultar de utilidad para el tratamiento futuro de los temas.

En momentos en que nos preparamos a dejar el Consejo de Seguridad, nos estremece y compromete tener conciencia de que dejamos un mundo con más conflictos, sumados a una exacerbación de los conflictos preexistentes. Dejamos un mundo con más violencia, más violaciones a los derechos humanos y más personas en urgente necesidad de asistencia humanitaria, principalmente mujeres y niños. En un mundo más violento que cuando asumimos nuestro puesto en enero de 2013, creemos que uno de los elementos que podría señalar es que, más de una vez, en nuestra toma de decisiones, ha estado presente la tensión entre dos principios válidos.

Por un lado, tenemos que adoptar decisiones entendiendo que la soberanía ya no puede ser interpretada en nuestro siglo XXI como *potestas legibus soluta*; es decir, como poder absolutamente carente de límites. Las Naciones Unidas hicieron contemplar el problema de la soberanía en términos de un respeto irrestricto, pero no más allá de todas las normas de derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Por otro lado, como antinomia, tenemos los derechos humanos; aparecen como antinomias la soberanía, la protección y la defensa de los derechos humanos. Digo que nos encontramos con antinomias porque, para la protección de la paz, más de una vez nuestras reflexiones han girado en torno a priorizar uno u otro de estos principios, cuando nuestro desafío será

encontrar la armonía entre estos dos principios, honrando a la vez la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Por supuesto, hay lagunas. Son estas las que nos mueven a un trabajo esforzado y colectivo hacia el futuro. Las lagunas aparecen, no solo ante la composición ampliada de miembros, sino ante el mundo entero como promesas no cumplidas de una Organización que ha construido principios y normas pero a la que le falta construir una realidad congruente con esos principios, una realidad que a veces parece que estuviera enteramente por construir.

En marzo de 2013, la caída del Gobierno de Bozizé en la República Centroafricana, por causas por cierto preexistentes, generó un conflicto que ya ha causado la pérdida de más de 5.000 vidas y ha desplazado aproximadamente a la cuarta parte de la población del país, principalmente las mujeres y las niñas.

A un año y medio del nacimiento de Sudán del Sur como país independiente en diciembre de 2013, la lucha solo por el poder entre el Presidente Kiir y su ex Vicepresidente Machar ha sumido a Sudán del Sur en una guerra civil que ya ha costado más de 10.000 vidas; más de 1 millón de personas han sido desplazadas dentro del país; más 400.000 han huido a los países vecinos y más de la mitad de la población del país, principalmente las mujeres y las niñas, se encuentra en riesgo de hambruna.

El conflicto en Siria se ha deteriorado vertiginosamente en estos años. Hoy Siria es un país dividido en el que proliferan grupos terroristas y donde se estima conservadoramente que el número de muertos es alrededor de 200.000. Unos 9 millones de sirios se han visto obligados a dejar sus hogares desde que surgió el conflicto en marzo de 2011. Los sirios han sido víctimas de ataques con armas químicas. Al igual que mis colegas, no olvidaré nunca el 21 de agosto de 2013, cuando nos enfrentamos a una situación de violación del “nunca más”, una situación en la que los atacantes se atrevieron a usar armas químicas en violación del derecho internacional. El derrame del conflicto hoy se evidencia en los países vecinos, incluido en particular el Iraq, donde el grupo terrorista autodenominado Estado Islámico controla prácticamente la mitad del territorio del país, cometiendo crímenes que nos recuerdan los cometidos por los talibanes en el Afganistán durante su régimen de terror.

Libia es otro país dividido entre las fuerzas islámicas y las aliadas al Parlamento libio y al General Haftar, división que se remonta a la caída de Al-Qadhafi en 2011 como resultado de la operación liderada por la OTAN.

En el Yemen, que se consideró la historia exitosa de la Primavera Árabe, vemos el deterioro de la situación de seguridad, que aumenta las perspectivas de colapso del Estado a lo largo de líneas sectarias y tribales y que lo están convirtiendo en un refugio para Al-Qaida en la Península Arábiga.

La perspectiva de un Estado palestino independiente, viviendo en paz junto a Israel, parece alejarse aún más tras los 50 días de extrema violencia del verano pasado —la más mortífera de todos los últimos años— y sobre todo ante la inacción del Consejo de Seguridad.

En Europa misma, la situación en Ucrania —donde las consecuencias indirectas del conflicto incluyeron el derribo de un avión en el que viajaban 298 personas inocentes de 15 nacionalidades— ha exacerbado las diferencias entre las principales Potencias, que se manifiestan incluso en la dinámica del Consejo de Seguridad, más allá de la situación específica de Ucrania, en cuestiones tales como las situaciones en el Sudán, Sudán del Sur, el Afganistán y la República Popular Democrática de Corea, o en temas transversales como las sanciones que impone el Consejo de Seguridad, la protección de los civiles en los conflictos armados y la defensa y observancia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Responsabilizar al Consejo de Seguridad o a las Naciones Unidas en general por no haber podido prevenir o solucionar estos y otros conflictos sería tanto injusto como ingenuo. El Consejo de Seguridad es por su propia naturaleza institucional un foro de concertación política entre 15 países, incluidas las principales Potencias, con diferentes visiones y diversos intereses, a los que, por una forma de legitimidad u otra, la comunidad internacional ha encomendado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Pero esto no nos exime de recordar que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad se crearon para lograr sustituir el *jus ad bellum* por el *jus contra bellum* y que, en este sentido, el historial de Consejo de Seguridad en los dos últimos años al menos ha sido variado.

Sobre la base del manejo de las situaciones mencionadas y de otras que el Consejo abordó en 2013 y 2014, quisiera hacer unas breves reflexiones. Una primera lección aprendida es que el trabajo del Consejo sigue mostrándose deficitario en materia de prevención, de prevenir situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacional. Parece claro que el Consejo de Seguridad no previó, ni mucho menos

previno, el surgimiento de las crisis en la República Centroafricana, Sudán del Sur, el Iraq y Ucrania, ni pudo evitar su escalada ni contribuir a su desescalada, aun cuando sea justo reconocer que el Consejo realizó un seguimiento de cerca de esas crisis desde una etapa relativamente temprana.

Una segunda lección aprendida es que el Consejo de Seguridad parecería frecuentemente seguir anclado en una lógica más propia del siglo XX que del siglo XXI, que lo moviliza más por consideraciones geopolíticas y de seguridad que por la concepción ética e institucional que asumimos todos nosotros como Miembros de las Naciones Unidas y por la cual nos obligamos libremente a honrar la Carta. Aun en situaciones de violaciones masivas y generalizadas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, hay disputas sobre lo que no es opinable.

Basta comparar la atención que el Consejo dedicó a las situaciones en Siria, Sudán del Sur y la República Centroafricana, por un lado, y la dedicada a la situación en Ucrania por el otro, en cualquier mes desde que surgió cada uno de esos conflictos. No digo que la crisis de Ucrania no sea grave, o muy grave; solo observo que, más allá de la preocupante denuncia de violaciones de los derechos minorías, bajo ningún parámetro nos enfrentamos allí a una tragedia humanitaria como la que vemos en Siria, en la República Centroafricana o en Sudán del Sur.

La tercera lección aprendida es que el Consejo de Seguridad parecería trabajar de forma espasmódica, movilizándose generalmente por un mecanismo reflejo, con una lógica de bombero voluntario, o de emergencia médica, más que de medicina preventiva. Cuando estalla un conflicto, la primera reacción es reunirse de inmediato con el objetivo de obtener más información, enviar mensajes al mundo, o simplemente intercambiar puntos de vista para ver cómo podemos hacer frente a una determinada situación y evitar que esta se deteriore. Sin embargo, a medida que los días pasan, parecería que nos fuéramos acostumbrando aun a aquellos horrores a los que no deberíamos acostumbrarnos jamás. Y es así como lo que ayer era una tragedia que el Consejo de Seguridad no debería tolerar, hoy se transforma en lo mismo de siempre, aun cuando sea porque ha surgido un nuevo conflicto cuya atención no nos permite ya dedicar a los otros el tiempo y la atención que les dedicábamos ayer.

La cuarta lección aprendida en los dos años que pasaron, y que es quizás la más preocupante desde la perspectiva de mi país, es la dificultad que hemos

observado en conjugar los principios con el logro de objetivos concretos, como si determinados fines justificaran los medios.

La erradicación del flagelo del terrorismo internacional es un objetivo con cual la Argentina está completamente comprometida. Pero este objetivo, al mismo tiempo que el contribuir al logro de otros objetivos que el Consejo de Seguridad considera importantes, justifica que las personas incluidas en las listas de los Comités de Sanciones se vean privadas en mayor o menor medida de las garantías del debido proceso.

El objetivo de que crímenes de lesa humanidad, como en el caso de Siria, no permanezcan impunes justifica menoscabar el Estatuto de Roma por medio de remisiones formuladas en términos inadecuados, susceptibles de afectar la validez, la credibilidad y la eficacia de la Corte Penal Internacional. El objetivo de asegurar la protección de los derechos humanos de la población inocente y de privar a las partes de los medios para continuar con las hostilidades justifica que se impongan sanciones unilaterales reñidas con el principio de soberanía y de no intervención en los asuntos de competencia interna de los Estados.

El objetivo de neutralizar grupos armados que atacan a civiles inocentes justifica apartarse, sin una consulta amplia con la membresía ampliada como mínimo, de los principios que han informado durante décadas las operaciones de mantenimiento de la paz, como son el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza salvo en defensa propia o de su mandato, como ha sido el caso de la Brigada de Intervención de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

La urgencia de hacer frente a situaciones más urgentes o crisis emergentes, ante la escasez de recursos humanos y financieros, justifica acelerar el retiro de otros escenarios, donde la paz no se encuentra aún consolidada y estamos frente al riesgo de que vuelva a ocurrir un conflicto. La violencia desencadenada en el marco de la creciente y reciente crisis política en Haití nos hace temer que estemos frente a una de estas situaciones. La Argentina advirtió, durante las negociaciones y en el marco de la aprobación de la última renovación del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (resolución 2180 (2014)), esta tendencia.

La necesidad de hacer frente a problemas que nos alarman a todos y aun de aumentar la conciencia sobre su gravedad justifica que el Consejo de Seguridad avance sobre las competencias de otros órganos del sistema

de las Naciones Unidas, principalmente la Asamblea General, como es el caso del cambio climático y en cierta medida, más recientemente, el brote del Ébola en África Occidental.

Y en fin, paradójicamente, el objetivo de exportar la democracia y universalizar el disfrute de los derechos humanos justifica que se envíen armas a las partes en conflicto para lograr la paz. Solo reafirmaré que, para la Argentina y para muchos Estados Miembros, ni la normalización de la arbitrariedad, ni la regresividad jurídica, ni el pragmatismo sin valores son opciones válidas. No cualquier medio justifica el fin buscado.

En uno de mis primeros días en el Consejo, dije que no solo tenía el honor de ser representante de la Argentina, sino que en mi vida personal y por convicción me defino como feminista. Y realmente, la igualdad es un buen horizonte para alcanzar entre varones y mujeres. Y recordé que en 1982, al recibir el Premio Nobel de la Paz, Alva Myrdan decía que nosotras, las mujeres, no somos tan ambiciosas como para creer que vamos a encontrar la paz eterna en el mundo o resolver todas las disputas entre las naciones. Son muy profundos los conflictos económicos y políticos a los que asistimos. No pretendemos crear un estado angelical de armonía perfecta, pero tenemos objetivos más modestos. Las mujeres creemos que podemos hacer más en concretos términos.

El mundo generalmente sigue hablando de más y más devastación. Por eso es que creemos que hay que cambiar el modo de pensar para transformar el modo de actuar. Seguimos repitiendo, frente a los conflictos, una concepción falsa. Respondemos con militarización, armamentismo, violencia, y esto no lleva a la victoria. ¿Cómo puede ser posible que este camino elegido lleve a la victoria cuando tiene tanto costo, cuando esa victoria, si es que existiera, se erige sobre las ruinas de otro, que con mucha suerte ha sido destruido en su dignidad? Por lo tanto, creo que no es solo el Consejo, es toda nuestra Organización, todo nuestro tiempo, el que tiene que buscar, pensar de otro modo para actuar diferente.

Les deseo el mayor de los éxitos a Angola, España, Malasia, Nueva Zelandia y Venezuela, que asumirán como miembros del Consejo. No se achiquen, no se amilanen. Son enormes los desafíos, son enormes los obstáculos, pero también, como decía un colega, los cinco miembros permanentes no son nuestros enemigos, ni siquiera nuestros adversarios. Somos 15 países trabajando juntos, coincidiendo y teniendo diferencias, pero trabajando juntos aunque nos equivoquemos, como he marcado. Podemos cometer miles de errores, y se seguirán

cometiendo; pero en lo que no nos podemos equivocar es en los principios que nos hemos comprometido a honrar.

A los miembros permanentes y no permanentes actuales, los que se quedan y los que se van, para la Argentina ha sido un honor aprender y trabajar con ustedes, con todos y cada uno de ustedes, en nuestras coincidencias, en nuestras diferencias, en la convicción de que por encima de nuestras visiones, con más o menos éxito, hemos trabajado con mucho esfuerzo, con mucha honestidad.

Gracias a la Secretaría, en la persona del Sr. Movses Abelian, incluido el personal que asistió a la delegación argentina en sus dos Presidencias del Consejo, así como en la conducción del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán y del Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento. Gracias por su apoyo y su asesoramiento.

El ex Secretario General, Sr. Hammarskjöld, ¿a qué nos desafió cuando dijo que las Naciones Unidas estaban en un punto clave de su tiempo, de su futuro, de su presente? Los Miembros tenemos que elegir entre dos conceptos de las Naciones Unidas: como una maquinaria estática de hacer conferencias o como un dinámico instrumento a través del cual las naciones pueden organizar una comunidad mundial digna, pacífica, justa, igualitaria y en libertad.

Sr. Laro (Nigeria) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la delegación del Chad por haber organizado esta sesión de recapitulación, que nos ofrece una oportunidad de evaluar la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre.

El debate público sobre las operaciones de paz (S/PV.7343) brindó al Consejo la oportunidad de examinar la evolución de la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. También puso de relieve la creciente importancia de la colaboración entre las dos organizaciones. La base de esa asociación es el reconocimiento mutuo de que otras organizaciones internacionales, además de las Naciones Unidas, pueden aportar y sin duda aportan una contribución positiva al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestro examen de los impedimentos para una mayor coordinación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas nos aporta una base para la formulación de futuras respuestas. Por lo tanto, es imprescindible que las autoridades competentes sean conscientes de que esta es una oportunidad para aprovechar las experiencias y evaluar las perspectivas de fortalecer la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

El debate público sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza (véase S/PV.7351) puso de relieve la interrelación entre estas dos amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El hecho de que los crímenes transfronterizos generan sustanciales ingresos que se utilizan para financiar el terrorismo en la subregión y más allá de ella nos obliga a intensificar nuestros esfuerzos en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. La realización de acciones concertadas en los planos nacional, regional e internacional para enfrentar este desafío es, por lo tanto, vital. Felicitamos a la delegación por su liderazgo en la aprobación de la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza (resolución 2195 (2014)). A Nigeria le complace copatrocinar la resolución, y tiene la esperanza de que este documento ayude a impulsar la lucha contra la delincuencia transfronteriza y el terrorismo.

La sesión informativa sobre el Sahel (véase S/PV.7335) reveló que, en lo que respecta a los tres pilares de la estrategia integrada para la región —la seguridad, la gobernanza y la capacidad de recuperación— aún quedan retos considerables. En el ámbito de la seguridad, grupos terroristas como Al-Qaida en el Magreb Islámico y Boko Haram se mantienen activos y siguen siendo una amenaza para la paz y la seguridad en la región y más allá de ella. El carácter transnacional de las amenazas terroristas hace que la cooperación de los países sea algo esencial. Es en ese sentido que la República de Benin y los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad han decidido establecer un grupo de trabajo conjunto multinacional para derrotar y erradicar a Boko Haram. Vamos a seguir contando con el apoyo de nuestros asociados bilaterales y multilaterales en esa importante tarea.

Para concluir, deseo agradecer al Chad la competencia con que ha presidido el Consejo este mes. Hemos llegado nuestros mejores deseos y nuestro pleno apoyo a Chile, que se prepara para asumir la Presidencia del Consejo en enero. Nos despedimos de la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda, y los felicitamos por sus importantes contribuciones a la labor del Consejo en los últimos dos años. Ha sido un placer trabajar con ellos.

Esperamos dar la bienvenida al Consejo a Angola, Malasia, Nueva Zelanda, España y Venezuela en enero, y les aseguramos nuestro pleno apoyo y cooperación.

Sr. Omaish (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, expresarle nuestra

gratitud y profundo agradecimiento a usted y a su equipo por la manera excelente en que ha dirigido la labor del Consejo de Seguridad este mes.

Encomiamos la iniciativa del Chad de organizar el debate público sobre el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: terrorismo y delincuencia transfronteriza” (véase S/PV.7351). Jordania es plenamente consciente de la magnitud de los desafíos y peligros que plantea al mundo el terrorismo, y reafirma la importancia de promover la cooperación internacional y regional en el desarrollo de mecanismos eficaces para luchar contra el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y las ramificaciones de los nexos entre ambos fenómenos. También expresamos nuestro agradecimiento por el protagonismo del Chad en la aprobación de la resolución 2195 (2014) sobre este tema.

El debate público sobre el tema de la “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Operaciones de paz: la alianza de las Naciones Unidas con la Unión Africana y su evolución” (véase S/PV.7343) fue una oportunidad para reafirmar la importancia de integrar los esfuerzos de la Organización y la Unión Africana en el fomento de la alianza entre ellas y de la cooperación y coordinación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en cuestiones que afectan a la paz y la estabilidad de África.

La semana pasada, en nombre del Grupo de Estados Árabes, Jordania presentó un proyecto de texto instando a lograr un arreglo pacífico, justo, permanente y general en el Oriente Medio, que ponga fin a la ocupación israelí de las tierras árabes y garantice la creación de dos Estados independientes: Israel y un Estado palestino soberano y contiguo. A ese respecto, Jordania espera con interés poder trabajar de consuno con los Estados Miembros para lograr un acuerdo consensuado sobre el proyecto de resolución.

Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Presidencia entrante de Chile y desearle mucho éxito en la gestión de la labor del Consejo el próximo mes. También deseo expresar el agradecimiento de mi delegación a las delegaciones de la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda por sus esfuerzos y su cooperación en todos los asuntos abordados este año. Esperamos con interés trabajar con los cinco nuevos miembros el próximo mes.

Sr. Nduhungerehe (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco haber convocado esta

novena sesión de recapitulación del año, que representa un aumento del 50% si se compara con las seis sesiones de recapitulación organizadas por los miembros del Consejo el año pasado. Agradezco al Pakistán el haber introducido este tipo de sesiones de recapitulación en enero de 2013, y esperamos que la actual modalidad de sesiones informativas públicas introducida por Rwanda durante su Presidencia en julio de este año aliente aún más la participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en estas importantes sesiones dedicadas a evaluar las actividades del Consejo, incluidos sus avances, sus desafíos y su eficacia.

Sr. Presidente: Rwanda lo felicita por el talento que ha demostrado al presidir el Consejo este mes. Extendemos nuestras felicitaciones al Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Africana del Chad, Sr. Moussa Faki Mahamat, que presidió sesiones sobre los dos temas principales que usted propuso como distintivos de su Presidencia, a saber, la alianza de las Naciones Unidas con la Unión Africana en las operaciones de paz; y el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, ambos respaldados, respectivamente, por una declaración de la Presidencia y una resolución.

Le damos también las gracias al Representante Permanente Adjunto, Sr. Bante Mangaral; al Coordinador Político, Sr. Gombo Tchouli; a la Coordinadora Política Adjunta, Sra. Madeleine Alingué; y a todo el equipo del Chad que trabajó en el Consejo de Seguridad y que ha hecho una excelente labor durante la primera Presidencia chadiana del Consejo de Seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Embajador de Chile, Sr. Cristian Barros Melet, que asumirá dentro de unos días la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de 2015. Rwanda se compromete a dar su apoyo más pleno a Chile y a contribuir todo lo posible a las actividades del Consejo en enero y en los meses y años por venir.

Como esta sesión de recapitulación es nuestra última sesión como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en este ciclo, me permito hacer una evaluación general de la contribución de Rwanda a la labor del Consejo en el período 2013-2014. Durante la campaña para ocupar este prestigioso puesto en 2012, emitimos un folleto titulado *Rwanda valora la paz*, que enviamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y en el que asumimos siete compromisos concretos.

El primer compromiso, que figura en la página 7, era contribuir de manera significativa a la prevención de los conflictos y a la consolidación de la paz y la

estabilidad en África y todo el mundo. A este respecto, cabe recordar que en 2013 Rwanda presidió el Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y Solución de Conflictos en África y, al ocupar la Presidencia de ese Grupo, organizó varios debates temáticos sobre la consecución de ese objetivo.

Además, en abril de 2013, durante nuestra primera Presidencia, convocamos una sesión informativa de alto nivel sobre el tema “La prevención de conflictos en África: cómo atajar las causas profundas” (véase S/PV.6946), en la que se aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2013/4. No obstante, es necesario que el Consejo trabaje aun más en el ámbito de la prevención de conflictos. Creemos que el Consejo de Seguridad debe ir más allá del examen de esta cuestión simplemente como objeto de un debate temático y que debe considerarla como una amenaza real a la paz y la seguridad internacionales.

El segundo compromiso fue reforzar la alianza entre la Unión Africana, otras organizaciones regionales y subregionales, y las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y Solución de Conflictos en África, esa fue nuestra prioridad. Rwanda desempeñó un papel principal en la preparación de la séptima reunión de consulta anual entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que se celebró en octubre de 2013 en Addis Abeba, y en la redacción de su comunicado conjunto.

Por otra parte, la resolución 2167 (2014), sobre las asociaciones regionales en el mantenimiento de la paz, presentada por Rwanda durante su segunda Presidencia en julio, fue otro instrumento para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Esperamos que el Consejo de Seguridad siga esforzándose y fortaleciendo su cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, y que preste el apoyo necesario, por ejemplo, con una financiación predecible, a las operaciones de paz lideradas por la Unión Africana.

El tercer compromiso fue mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad a fin de garantizar un Consejo más inclusivo, transparente y eficaz. Eso es lo que hemos tratado de lograr durante nuestro mandato, en espera de la necesaria ampliación del Consejo en ambas categorías. Introdujimos una modalidad abierta de la sesión de recapitulación en julio; abogamos por la labor de redacción conjunta a favor de los miembros africanos del Consejo de Seguridad; contribuimos a que las

consultas en el Consejo fueran más centradas, interactivas y orientadas a resultados; y apoyamos la propuesta francesa de establecer un código de conducta para los miembros permanentes que les impida ejercer el derecho de veto en casos de atrocidades en masa.

El cuarto compromiso fue trabajar por un Consejo de Seguridad con mayor capacidad de respuesta, incluso mediante la aplicación de la doctrina de la responsabilidad de proteger. Como Copresidente del Grupo de Amigos de la Responsabilidad de Proteger, desde su creación hace diez años, Rwanda ha abogado insistentemente, en el Consejo, a favor de la responsabilidad de proteger. En abril, se presentó un proyecto de resolución que contó con el patrocinio de los 15 miembros y fue aprobado como resolución 2150 (2014), sobre la prevención del genocidio. Esta resolución se aprobó para conmemorar del vigésimo aniversario del genocidio contra los tutsis en Rwanda. En la resolución se reafirmaron los párrafos 138 y 139 del Documento Final la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), sobre la responsabilidad de proteger a la población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. En esa resolución también se subrayó la importancia de tener en cuenta las lecciones aprendidas del genocidio de 1994 contra los tutsis en Rwanda, en el que los hutus y otros que se oponían al genocidio también fueron asesinados.

El quinto compromiso fue poner fin a la violencia sexual y a la impunidad. Si bien es cierto que ese compromiso era ciertamente ambicioso, Rwanda fue consecuente en su exhortación a que se asumiera un compromiso mundial para acabar con la violencia sexual en los conflictos, sobre todo con los actos de violencia sexual que comete a diario el movimiento genocida conocido como Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda en la zona oriental de la República Democrática del Congo. En un debate público presidido por la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Regional de Rwanda, Sra. Mushikiwabo, el 17 de abril de 2013, la Ministra, como Presidenta del Consejo de Seguridad, dijo a todos los miembros del Consejo:

“[ya] es hora de que el mundo pase de las declaraciones de indignación a un progreso concreto y mensurable hacia un mundo en el que el cuerpo de la mujer deje de considerarse un campo de batalla” (S/PV.6948, *pág.* 32).

Por otra parte, Rwanda ha demostrado su compromiso con la lucha contra la impunidad en todas sus declaraciones y contribuciones a las decisiones del

Consejo, por ejemplo, con su voto el 22 de mayo (véase S/PV.7180) sobre el proyecto de resolución S/2014/348 relativo a Siria; y con su firma de la carta de 5 de septiembre, en la que se solicita la inclusión de la situación en la República Democrática Popular de Corea en el programa de trabajo del Consejo.

El sexto compromiso fue promover el papel de las mujeres en la solución de los conflictos y la consolidación de la paz. A este respecto, Rwanda, que ha hecho enormes progresos desde el genocidio contra los tutsis en 1994, compartió sus experiencias de 20 años en varios debates públicos sobre la mujer y la paz y la seguridad; y en la sesión informativa sobre la consolidación de la paz después de los conflictos que organizó la Presidencia del Consejo, en marzo, bajo la dirección de la Embajadora Sylvie Lucas, de Luxemburgo (véase S/PV.7143). Aprovecho esta oportunidad para encomiar al Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Jean Asselborn, el Ministro que más asiduamente visita el Consejo, pues ha participado en casi todas las reuniones de alto nivel de este órgano. Asimismo, deseo rendir homenaje a la Embajadora Lucas y su equipo por la manera eficiente, persistente y perseverante en que Luxemburgo abogó por el bienestar de los niños en los conflictos armados.

Por último, el séptimo compromiso de Rwanda fue el de garantizar transiciones sostenibles de la etapa de mantenimiento de la paz a la de construcción nacional en los países que salen de conflictos. Creemos que este es el objetivo último de las misiones de mantenimiento de la paz y la razón de ser de la Comisión de Consolidación de la Paz. En las dos ocasiones que ocupamos la Presidencia del Consejo, en abril de 2013 y julio de 2014, organizamos sesiones informativas sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, seguidas de diálogos interactivos con los países que figuran en el programa de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz y con las Presidencias de las configuraciones de la Comisión encargadas de determinados países. Vale la pena señalar que, desde junio de 2013, Rwanda también ha venido coordinando un grupo de expertos en el que participan miembros del Consejo, y un comité de organización de la Comisión de Consolidación de la Paz que busca ampliar la función asesora de la Comisión en el Consejo de Seguridad, y garantizar una transición sin tropiezos del mantenimiento de la paz a la etapa de construcción de la nación.

Permítaseme concluir deseando el mayor de los éxitos a los cinco nuevos miembros del Consejo: Angola, Malasia, Nueva Zelanda, España y Venezuela. Felicito a los miembros salientes: la Argentina, Australia,

Luxemburgo y la República de Corea. También doy las gracias a todos aquellos que han apoyado a Rwanda durante su mandato de dos años en el Consejo de Seguridad. Doy las gracias a la Unión Africana por haber respaldado la candidatura de Rwanda en enero de 2012; a los Estados Miembros de las Naciones Unidas por haber elegido a Rwanda en octubre de ese mismo año; a los 19 miembros del Consejo que sirvieron en este órgano junto a Rwanda en 2013 y 2014, por su valioso apoyo; y a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, encabezado por el director Movses Abelian, por su asistencia a nuestra delegación desde el primer día.

Llegue, en particular, nuestro agradecimiento a la Misión Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas, al Centro de Estudios Políticos y Diplomáticos del Reino Unido y a Sir Emyr Jones Parry por los dos días de capacitación integral que dedicaron en febrero de 2013 a instruir a nuestro personal recién nombrado en el Consejo de Seguridad.

Sr. Barros Melet (Chile): Sr. Presidente: Le agradecemos y felicitamos a usted y a su equipo por la conducción de los trabajos del Consejo de Seguridad durante diciembre. Celebramos que haya convocado a esta sesión de recapitulación pública, que consideramos un indispensable instrumento de este Consejo y que alentamos a mantener.

Comienzo refiriéndome a los Comités de Sanciones, reiterando lo que hemos señalado en ocasiones anteriores en cuanto a la necesidad de disminuir la brecha entre nuestro accionar en Nueva York y la situación en el terreno. En esta línea, el 5 de diciembre tuvo lugar una reunión informal del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) sobre Côte d'Ivoire, oportunidad en la que se intercambiaron opiniones sobre las recomendaciones que formuló la Presidencia a propósito de la visita que efectuamos a ese país en noviembre pasado. Estas visitas deberían constituir una práctica habitual y, a propósito de ellas, se deberían proponer recomendaciones y sugerencias para mejorar la colaboración entre el Consejo y el país sujeto a sanciones. Es necesario reafirmar que el régimen de sanciones es excepcional, y es un medio y no un fin en sí mismo.

Valoramos que en diciembre se haya consolidado el formato de consultas cerradas conjuntas sobre situaciones de países y las relativas a comités de sanciones respectivos, como fue la sesión del 9 de diciembre sobre la República Centroafricana. Lo anterior nos permite abordar complementariamente los temas de la agenda y evitar así duplicidad y reiteraciones innecesarias.

Considerando la situación de inseguridad en los países de África Central que forman parte de la agenda, muchos de los cuales enfrentan procesos electorarios, valoramos también las consultas que se realizaron el 10 de diciembre sobre la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y el Ejército de Resistencia del Señor. Por otra parte, en cuanto a la situación en Liberia, a través de la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2188 (2014) y 2190 (2014), cerramos el año abordando de manera oportuna esta materia, en un caso particular donde la crisis del Ébola dejó en evidencia la fragilidad de los sectores de seguridad y de salud en Liberia. Al analizar la situación en Liberia, una vez más ha quedado demostrada la necesidad de evaluar y gestionar de mejor manera el proceso de reducción y retiro de las operaciones y misiones establecidas por este Consejo, considerando los índices de desarrollo e inclusión, y ofrecer una base más sólida para una transición sin tropiezos de las tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país y otros agentes para el desarrollo. Lo anterior es aplicable a muchas otras situaciones en la agenda del Consejo de Seguridad.

Para Chile es fundamental el rol que el Consejo de Seguridad otorga a los mecanismos de justicia internacional. Agradecemos a los miembros del Consejo su activa participación y cooperación, mostrando flexibilidad para extender los mandatos de los jueces y fiscales de los Tribunales Penales Internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia, cuyo trabajo ha contribuido al desarrollo de un área específica del derecho penal internacional y de la lucha contra la impunidad.

Queremos destacar también que la Presidencia del Chad ha abordado el tema del terrorismo desde una perspectiva diferente en su debate abierto titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: terrorismo y delincuencia transfronteriza” (S/PV.7351). El interés sobre este tema quedó demostrado en la participación de autoridades que vinieron desde nuestras capitales con el objeto de participar en él. En la ocasión, se aprobó por unanimidad la resolución 2195 (2014), sobre el vínculo entre el terrorismo y el crimen transfronterizo, que viene a complementar la estrategia para el tratamiento de esta materia abordada por este órgano durante el año 2014.

En referencia al Oriente Medio, la presentación de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia (véase S/PV.7342) sobre la situación humanitaria en Siria, una vez más enfocada en la protección de civiles, nuevamente reflejó un escenario de muerte y desolación. Consideramos positiva la aprobación por unanimidad de

la resolución 2191 (2014), que renueva las disposiciones de la resolución 2165 (2014) por otros 12 meses. Ella representa un paliativo para que millones de sirios en zonas difíciles de alcanzar reciban asistencia humanitaria. Su aprobación por consenso es destacable y representa el espíritu de trabajo constructivo que debe prevalecer para que el Consejo asuma la responsabilidad derivada de la Carta de Naciones Unidas. Sin embargo, estamos conscientes de que, mientras no se alcance una solución política para este conflicto, no se podrá poner fin a esta emergencia compleja. En ese sentido, no debemos olvidar el mensaje que nos han reiterado el Secretario General y distintas autoridades de las Naciones Unidas, así como particularmente la delegación argentina: es imperativo detener el flujo de armas desde el extranjero a la región en conflicto.

En los temas sobre los que este Consejo deberá efectuar un seguimiento atento a futuro, quisiera en primer lugar decir que continuará ocupando nuestra atención la situación en el Oriente Medio, incluido el proceso de paz. Esperamos que este órgano pueda responder de manera adecuada a los desafíos actuales y envíe un mensaje unido; que aborde las causas profundas del conflicto, buscando una solución amplia, integrando los planos político, humanitario, de seguridad y de desarrollo; y que implemente la solución de dos Estados, Israel y Palestina, conviviendo en paz y seguridad dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente. Para ello debemos aprovechar todas las instancias existentes, en particular el Cuarteto.

Por otra parte, consideramos que con los pasos que se están dando frente a la situación en la República Popular Democrática de Corea, el Consejo asume las responsabilidades que le asigna la Carta.

Al finalizar, junto con agradecer los deseos de éxito que nos han expresado las delegaciones por nuestra Presidencia en el próximo mes, queremos valorar el aporte que, desde distintas perspectivas, han realizado aquellos miembros no permanentes que culminan sus períodos en el Consejo de Seguridad: la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda. Para Chile ha sido un honor trabajar con ustedes. Aprovechamos para desear también el mayor de los éxitos a España, Venezuela, Nueva Zelandia, Malasia y Angola, países que se integran al Consejo durante el año 2015, y desde ya destacamos nuestro deseo de trabajar de manera constructiva junto a todos ellos.

Sr. Quinlan (Australia): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión y por guiarnos

con tanta eficacia como Presidente durante este mes. Acogemos con beneplácito que usted haya centrado la atención del Consejo en cuestiones de importancia crucial para África, incluida la amenaza letal de la alianza del terrorismo con la delincuencia transnacional, y que el Chad haya sido reconocido por su compromiso con la labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La Embajadora Perceval acaba de citar probablemente al Secretario General más venerado, el Sr. Dag Hammarskjöld, y yo también lo haré. Él dijo la famosa frase de que las Naciones Unidas no fueron creadas para llevar a la humanidad al cielo, sino para salvarla del infierno. En los dos últimos años del mandato de Australia en el Consejo, el cielo nunca ha estado a su alcance, pero hubo muchos días en que parecía que estábamos ya en las profundidades del infierno: las matanzas y las violaciones masivas en la región oriental de la República Democrática del Congo, las brutales matanzas de civiles en Sudán del Sur; los terribles atentados cometidos tanto por las fuerzas de la Séléka como por las fuerzas antibalaka en la República Centroafricana, donde solamente apenas evitamos el desastre y en la que se detuvo el asesinato en Bangui porque no había nadie más para matar; el terrible aumento del número de miembros del personal de mantenimiento de la paz y personal humanitario de las Naciones Unidas que fueron atacados deliberadamente en situaciones tan diversas como las imperantes en Siria, Malí, el Iraq y el Sudán; y el constante sonido de redoble de tambor de los horrendos ataques terroristas, en los que los niños son muy a menudo las víctimas.

Han empeorado en forma notable varias situaciones que al parecer iban bien encaminadas. Han estallado conflictos en Libia y el Yemen. Solamente un año después de que el Consejo aplaudiera al Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona en este Salón por los logros conseguidos por su país en materia de consolidación de la paz al concluir la labor de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (véase S/PV.7034), la crisis del Ébola amenaza los logros que ese país, Liberia y Guinea han alcanzado en el último decenio.

Hemos sido testigos de un patrón deliberado de provocación, desestabilización y agresión directa que ha dado lugar a la anexión de Crimea; el conflicto en el este de Ucrania, con más de 4.500 muertos en los últimos 10 meses; y un avión comercial derribado en vuelo, incidente que causó 298 muertos, entre ellos 38 australianos. Hay indicios ominosos de una nueva amenaza para la integridad territorial de Georgia.

Después está Siria: una situación que durante dos años fue extremadamente grave, y que dos años más tarde se ha intensificado y agravado de manera incommensurable. Más de 200.000 personas han sido asesinadas, 12,3 millones necesitan asistencia humanitaria urgente y más de la mitad de la población ha sido desplazada. Los ataques deliberados del régimen sirio contra sus ciudadanos mediante el empleo de bombas de barril y tácticas de asedio y de hambruna, mediante lo cual sigue violando toda norma civilizada, a pesar de la exigencia unánime del Consejo de que se detenga. Hemos visto los extremos a los que llega el régimen: la tortura a escala industrial, como se revela en el informe Caesar, y el uso de armas químicas contra la población civil en Guta y desde entonces en múltiples ocasiones. Eso ha dado lugar al surgimiento del Estado Islámico del Iraq y el Levante, con su horrenda opresión, en un desafío exhibicionista de las normas más básicas de comportamiento humano. Como la Secretaria General Adjunta, Sra. Valerie Amos, dijo ante el Consejo el 15 de diciembre (véase S/PV.7342), nos hemos quedado sin palabras para describir esto.

En todo el mundo, casi 60 millones de personas están ahora desplazadas por el conflicto, ya sea internamente o como refugiados, y esta es la cifra más alta que se haya registrado desde la Segunda Guerra Mundial. En total, 120 millones de personas necesitan asistencia humanitaria con urgencia, la gran mayoría debido a los conflictos. La magnitud de los desafíos que enfrenta el Consejo es asombrosa. Enfrentamos de manera simultánea más conflictos, con mayores repercusiones sobre un número mayor de personas y en una superficie territorial del mundo más amplia que en cualquier otro momento desde la Segunda Guerra Mundial. El terrorismo está resurgiendo, y en vastas zonas está a la orden del día.

Por supuesto, el Consejo siempre será juzgado por sus fracasos. Nuestra incapacidad para acabar con el estancamiento geopolítico en Siria será una mancha permanente, pero frente a este catálogo de crisis y conflictos, el Consejo ha intentado dar una respuesta. No siempre hemos tenido éxito, pero el Consejo ha tratado de utilizar las herramientas de que dispone en formas innovadoras, y a veces ha logrado surtir un efecto decisivo.

Las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen la herramienta primordial del Consejo. El número de misiones de mantenimiento de la paz y la cantidad de efectivos desplegados en ellas han alcanzado niveles récord. El Consejo ha adoptado algunas medidas importantes para fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz, y el examen de alto nivel que viene llevando a cabo el Secretario General debe ayudar a consolidar

esas mejoras. La creación de la Brigada de Intervención de la Fuerza en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, en marzo del año pasado, llevó a una sólida operación de mantenimiento de la paz para la protección de los civiles a un nuevo nivel. Los mandatos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana confirman esa tendencia. La decisión de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur de dar refugio a 80.000 civiles, inicialmente en sus bases, cuando hace un año estalló la violencia, demostró —al menos eso esperamos— una nueva forma de pensar.

Cuando conmemoramos el vigésimo aniversario del genocidio en Rwanda unos meses después, al parecer hubo algunas señales de que la comunidad internacional ahora reconocía que tenemos una responsabilidad de proteger que nos obliga a responder ante las atrocidades en masa, y que, en la práctica, ello podría significar algo. Hoy, más tarde, tenemos que actuar para ayudar a quienes protegen al pueblo de Corea del Norte inscribiendo un nuevo tema en nuestro orden del día: “La situación en la República Popular Democrática de Corea”. Se trata de una situación en la que un Estado totalitario viola de manera sistemática y brutal los derechos humanos más básicos de sus ciudadanos de una manera que no tiene paralelo en el mundo de hoy.

En los últimos dos años, el Consejo ha utilizado otras herramientas clave: las sanciones, como respuesta a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo ha aplicado sanciones en dos nuevas situaciones, en la República Centroafricana y en el Yemen; a la vez que reajusta los regímenes de sanciones existentes para responder mejor a situaciones cambiantes. Se han elaborado nuevos criterios para la inclusión de nombres en la lista, con un enfoque más directo para incluir a los autores de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. También hemos trabajado en pro de la rendición de cuentas. Si bien el Consejo no ha podido otorgar a la Corte Penal Internacional el apoyo que merece y necesita, está prestando más atención a los vínculos que existen entre los derechos humanos y los conflictos. Algunos se resisten a aceptarlo, pero el vínculo es tan directo como irrefutable. Ello queda ampliamente demostrado en el informe que acaba de publicar la Comisión Internacional de Investigación sobre los graves crímenes cometidos en la República Centroafricana.

Australia llegó al Consejo convencida de que los miembros elegidos pueden y deben hacer su contribución

al programa de trabajo en su totalidad, pero también conocía la importancia de determinar cuáles eran las cuestiones prácticas que requerían la atención del Consejo y en las que nos podíamos centrar para lograr resultados tangibles. Nuestras iniciativas respecto de las armas pequeñas, que condujeron a la aprobación de la resolución 2117 (2013) en septiembre de 2013, y respecto de las actividades policiales, que llevaron a la aprobación de la resolución 2185 (2014) el mes pasado, estuvieron dirigidas a llenar vacíos en la tarea más definitoria del Consejo: la prevención o el control de los conflictos. Nuestra ambición, compartida con Luxemburgo y Jordania, de hacer frente a la crisis humanitaria en Siria —la mayor crisis humanitaria que enfrenta el mundo— reflejó la determinación de tres miembros elegidos de encontrar un camino para superar el estancamiento político de los cinco miembros permanentes. Ciertamente tuvimos éxito porque estábamos decididos, pero también, y sobre todo, porque los cinco miembros permanentes nos necesitaban para tener éxito. Esta es una lección para los miembros elegidos.

La resolución 2191 (2014), aprobada la semana pasada, fue nuestra tercera resolución sobre Siria desde febrero y ha renovado el mandato histórico de la resolución 2165 (2014), relativa al acceso a través de las fronteras. Como redactores de los proyectos sobre el Afganistán, hemos tratado de garantizar un fuerte apoyo del Consejo a la transición de ese país a un futuro democrático. La resolución 2189 (2014), aprobada hace diez días, está concebida para garantizar ese apoyo a partir de una presencia internacional permanente que asista a las fuerzas de seguridad afganas cuando concluya la misión de combate de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a fines de este mes.

Nuestra experiencia como Presidente de los Comités de Sanciones contra Al-Qaida, los talibanes y el Irán reafirmó nuestra opinión de que el sistema de las Naciones Unidas tiene que modernizar y profesionalizar su enfoque de las sanciones. Para ello, hemos trabajado arduamente al presidir los Comités; como copatrocinadores con Suecia, Grecia, Alemania y Finlandia; en el examen de alto nivel de las sanciones establecidas por las Naciones Unidas; y en las negociaciones periódicas del Consejo. Existe una demanda intensa y creciente entre los Estados afectados y entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general —ya que todos están obligados a aplicar las sanciones que decide el Consejo— de intercambios con los comités pertinentes y acceso a la asistencia técnica.

Australia tuvo la intención de presentar un proyecto de resolución que dotaría al sistema de las Naciones

Unidas de la capacidad necesaria para responder a esa demanda. Lamentablemente, a pesar del apoyo abrumador que otorgan los Miembros de las Naciones Unidas a esa asistencia, no ha sido posible lograr consenso en el Consejo, pero, por supuesto, ese no es el fin de esta historia. La conversación se ha iniciado y los Estados Miembros exigirán más por medio de la participación y la asistencia técnica del Consejo y la Secretaría; y, en breve, la presentación de las recomendaciones del examen de alto nivel será la siguiente fase importante en ese proceso. Vamos a seguir trabajando en pos de este objetivo hasta que concluya nuestro mandato.

Cuando nos aproximamos a la celebración, el próximo año, del septuagésimo aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, sería reconfortante pensar que las normas fundamentales que contiene son aceptadas universalmente y que ya no requieren protección, pero, desgraciadamente, ese no es el caso. Los preceptos fundamentales de la Carta —incluidos el respeto de la soberanía y la integridad territorial, la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados y la existencia de un marco jurídico para la protección de las personas, tanto durante los conflictos como en tiempos de paz— fueron sumamente menoscabados en este último año. El Consejo debe mantenerse alerta y trabajar sin descanso, sean cuales fueren los obstáculos, para garantizar que esas normas fundamentales estén protegidas para todos los Estados Miembros y para los cientos de millones de personas que esperan que las Naciones Unidas les brinden protección.

Para concluir, al llegar a su fin del mandato de Australia en el Consejo de Seguridad, deseo dar las gracias a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas por habernos otorgado el privilegio de representarlos en el Consejo durante los últimos dos años. Asimismo, deseo transmitir nuestro apoyo irrestricto a los miembros del Consejo en 2015, pues tendrán una enorme responsabilidad. También hacemos llegar nuestro más profundo agradecimiento a todos los miembros del personal de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno, que trabajan tan arduamente y que a menudo enfrentan graves peligros para cumplir las tareas que les encomienda el Consejo y hacer realidad los ideales de la Carta. Ellos son los verdaderos custodios de lo mejor de la humanidad.

Por último, deseo agradecer a todos los miembros del Consejo y a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad por la extraordinaria experiencia de trabajar con ellos. Sean cuales fueren los fracasos del Consejo, también logramos juntos muchas cosas y todo el equipo de Australia se siente profundamente agradecido por ello.

El Presidente (*habla en francés*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de mi país.

Es para mí un verdadero placer hacer un balance de la labor del Consejo durante este mes, en que hemos ocupado la Presidencia. Como los miembros supieron desde el principio, el programa de trabajo del mes de diciembre no solo estuvo cargado, sino que también estuvo condensado, debido a la cantidad de informes que, por su periodicidad, debían presentarse en este mes; y a la cercanía del fin de año. Habíamos programado concluir nuestra labor el 22 de diciembre, pero limitaciones e imprevistos nos han obligado a retrasar nuestra clausura hasta el 23 de diciembre.

Durante nuestra Presidencia, hemos aprobado cuatro declaraciones de la Presidencia y ocho resoluciones, entre las que se incluye la nuestra. Se celebraron dos debates públicos, los días 16 y 19 de diciembre. El primero, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Africana de la República del Chad, Excmo. Sr. Moussa Faki Mahamat, estuvo dedicado a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, y en él se hizo especial hincapié en la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese debate se aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/27. Esperamos que el informe que se solicitó al Secretario General sobre la cuestión permita que esta alianza estratégica se siga desarrollando en beneficio de las dos organizaciones.

La participación no estuvo a la altura de nuestras expectativas. Sin embargo, las 40 delegaciones aproximadamente que participaron pusieron de relieve la importancia y la pertinencia del tema, y las felicitamos por ello. También lamentamos el hecho de que, tras el vencimiento del plazo del procedimiento de silencio, hayamos reanudado las negociaciones sobre la declaración de la Presidencia que estaban detenidas. Quisiéramos recalcar que se ha cometido una violación de la regla de silencio, lo que constituye un mal precedente que, lamentablemente, amenaza con sentar un precedente en sí.

El segundo debate público (véase S/PV.7351), también presidido por el Excmo. Sr. Moussa Faki Mahamat, se dedicó a la creciente y peligrosa intersección entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. En la resolución adoptada por unanimidad en este debate de alto nivel (2195 (2014)), se hace hincapié en el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados y el fomento de la capacidad y la coordinación de las Naciones Unidas

en el contexto de los esfuerzos de lucha contra estos dos fenómenos. En ese sentido, es importante que se inste a los Estados Miembros a que refuercen los mecanismos disponibles para luchar contra esos flagelos, lo cual exige una acción sinérgica eficaz y una estrecha cooperación entre todos los interesados. La participación de los Estados Miembros en este debate demostró claramente la importancia del tema y puso de relieve la grave amenaza que el terrorismo y las redes delictivas transnacionales representan no solo para África, sino para el mundo entero.

Además de estos dos debates de alto nivel, se organizó otro sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (véase S/PV.7347), también presidido por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, de conformidad con la resolución 2145 (2014), en la que se prevé la publicación de un informe trimestral del Secretario General y una exposición informativa de su Representante en el Afganistán sobre la situación imperante en el país. La participación de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en tres debates ha afirmado nuestro firme compromiso en favor de la causa de la paz, y es un logro que quedará consagrado en los anales de participación, como destacó el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia.

Consideramos que es importante dar a los comandantes de las fuerzas de las Naciones Unidas la oportunidad de participar en las consultas, incluso mediante videoconferencia, para que puedan responder directamente a las preguntas. Del mismo modo, hicimos una excepción de manera que la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios pudiera participar en casi todas nuestras consultas, dándole así la oportunidad de asegurar que un debate a puerta cerrada no menoscababa las cuestiones humanitarias ni de derechos humanos.

Además de los dos importantes debates antes mencionados, durante nuestra Presidencia, el Consejo de Seguridad examinó otras situaciones actuales que revisiten igual importancia. La primera semana se dedicó a la situación en Siria, más concretamente la aplicación de la resolución 2118 (2014), centrando la atención en todo el equipo y el material vinculado a las armas químicas, así como a la situación en Darfur (véase S/PV.7326) y Kosovo (véase S/PV.7327). Durante la segunda semana, analizamos la situación entre el Sudán y Sudán del Sur y celebramos tres reuniones informativas sobre la Misión Multidimensional de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, el Yemen, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, y el Ejército de Resistencia del Señor. También aprobamos

una resolución sobre las sanciones relativas a Liberia (2190 (2014) y dedicamos dos sesiones al Comité establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana (véase S/PV.7329) y el Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) relativa al Yemen (véase S/PV.7336).

En la misma semana, celebramos un debate sobre el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (véase S/PV.7348.), así como tres reuniones informativas sobre la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (véase S/PV.7335), la Corte Penal Internacional respecto del Sudán y Darfur (véase S/PV.7337), y los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad (véase S/PV.7331). Se celebraron dos reuniones con los países que aportan contingentes a las misiones de las Naciones Unidas en Liberia (véase S/PV.7330) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en el Golán (véase S/PV.7333), que contaron con la participación de los agregados militares.

La semana pasada, celebramos tres reuniones informativas sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina (véase S/PV.7339) y la situación humanitaria en Siria (véase S/PV.7342), así como consultas sobre la FNUOS. Durante esa semana, aprobamos dos resoluciones, en virtud de las cuales se prorrogan los mandatos de los magistrados y los fiscales del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (2193 (2014) y 2194 (2014), ambas presentadas por Chile, así como otras en las que se prorrogan los mandatos de la FNUOS (2192 (2014)) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (2190 (2014)), con solo la abstención de un miembro en la primera de ellas. El Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006) también presentó su informe trimestral sobre la no proliferación nuclear en el Irán (véase S/PV.7350).

En cuanto a los regímenes de sanciones, los Presidentes del Comité 2127, sobre la República Centroafricana, y del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, también presentaron los informes de sus comités respectivos. El programa de trabajo se cumplió rigurosamente y las sesiones se celebraron a tiempo. Destacamos que, a petición de diez miembros del Consejo, añadimos la cuestión relativa a la situación en la República Popular Democrática de Corea en el orden del día de una sesión prevista para esta tarde.

Durante nuestra Presidencia, hemos concluido los esfuerzos iniciados por Australia con respecto a la

cuestión de la Comisión de Consolidación de la Paz. El mandato, que comenzó en 2010, terminará el 31 de diciembre, pero hubo que prorrogarlo con nuevos países piloto, con miras a realizar un estudio de casos. Con ese fin, junto con el Presidente de la Asamblea General, firmamos una carta conjunta dirigida al Secretario General.

Antes de concluir mis observaciones, debo expresar mi más sincero agradecimiento por las valiosas contribuciones de los miembros a todos los debates. Hago extensiva mi gratitud a la Secretaría y a todo el personal, sin olvidar a los intérpretes y los oficiales de seguridad, quienes nos han apoyado a lo largo de nuestra Presidencia. Asimismo, quisiera rendir un cálido homenaje a nuestros colegas de las delegaciones de la Argentina, Australia,

Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda, que nos abandonan tras concluir su mandato de dos años en el Consejo de Seguridad. Nos servirá de consuelo la entrada de cinco nuevos miembros, que son Angola, Malasia, Nueva Zelandia, España y Venezuela. Podrán contar con nuestro pleno apoyo.

Para terminar, le deseo mucho éxito a la delegación de Chile, que presidirá los trabajos del Consejo en enero, y quisiera asegurarle que cuenta con nuestro apoyo sin reservas. Les deseo a todos unas felices vacaciones y todo lo mejor para el año próximo.

No hay más nombres inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.